

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO



PÁGINA 28

INTRODUCCIÓN

El 2020 fue un año retador desde múltiples puntos de vista y sus desafíos...



PÁGINA 31

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA ORGANIZACIÓN

Cada acción inscrita en el libro de registro de acciones confiere derecho...



PÁGINA 33

JUNTA DIRECTIVA



PÁGINA 47

SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Grupo Éxito, durante el año 2020, continuó realizando actividades en pro del fortalecimiento...



PÁGINA 60

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El 23 de enero de 2020 se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Asamblea...

INTRODUCCIÓN

El 2020 fue un año retador desde múltiples puntos de vista y los asuntos relacionados con el gobierno corporativo no fueron la excepción. A partir de la situación generada por el COVID-19, la Junta Directiva y sus comités de apoyo experimentaron un cambio en su dinámica habitual de sesionar; así, las reuniones no presenciales, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, dejaron de ser la excepción y se convirtieron en la regla general.

La compañía inició el año bajo el control de Sendas Distribuidora S. A., una filial 100% propiedad de Companhia Brasileira de Distribuição (GPA), que, en virtud de la Oferta Pública de Adquisición de acciones (OPA) que formuló y le fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia en el marco del proyecto de simplificación de la estructura corporativa de Casino, Guichard-Perrachon S. A. en América Latina, adquirió el 96,57% de las acciones de la compañía **[GRI 102-10]**.

Como consecuencia del referido cambio de control, en el mes de enero la Asamblea General de Accionistas aprobó el cambio de la Junta Directiva, quedando conformada para el período 2020-2022 por las siguientes personas: como miembros patrimoniales: 1. Ronaldo labrudi dos Santos 2. Peter Paul Estermann 3. Christophe José Hidalgo 4. Rafael Russowsky 5. Bernard Petit 6. Philippe Alarcon; y como miembros independientes: 1. Luis Fernando Alarcón Mantilla 2. Felipe Ayerbe Muñoz 3. Ana María Ibáñez Londoño.

Esta conformación evidencia la diversidad que promueve la compañía, tanto en los aspectos profesionales y académicos, como en los personales, tales como género, nacionalidad, edad, raza, entre otros, con el fin de garantizar complementariedad de los integrantes de la Junta Directiva y pluralidad de identidades y perspectivas para una mejor toma de decisiones. **La promoción del criterio de diversidad en**



La compañía dio continuidad a las mejores prácticas de gobierno corporativo anteriormente adoptadas e implementó diferentes estrategias que contribuyeron al cumplimiento de altos estándares.

la elección de la Junta Directiva permite la prosperidad y el crecimiento empresarial, y así contribuye con un mejor gobierno corporativo.

Ante el reciente cambio de control y la elección de una nueva Junta Directiva, sumados a las restricciones y diferentes retos derivados de la contingencia sanitaria, la administración de la compañía se enfocó en proveer las herramientas necesarias para garantizar la adaptación y consolidación de su nuevo órgano de administración, el cual, dentro de su rol estratégico, se enfrentaría a los múltiples retos propios de esta realidad.

Los nuevos miembros de la Junta Directiva recibieron inducción virtual, mediante la cual se abordaron asuntos como la estrategia de la compañía, el modelo de negocio, la estructura organizacional, entre otros temas relevantes. De igual manera, en las primeras reuniones de los Comités de Apoyo realizadas en enero y febrero, se les ofreció una sesión de nivelación en los temas claves objeto de análisis y revisión por parte de cada uno de los comités.

INFORME INTEGRADO 2020

Presentación

Informe de gestión

Informe de gobierno corporativo

Informe de sostenibilidad

Estados financieros

Índice GRI

Así las cosas, los foros de inducción y capacitación promovidos, su composición heterogénea y diversa, la adecuada implementación de mecanismos tecnológicos idóneos para llevar a cabo reuniones no presenciales, y el acceso oportuno a la información requerida para efectuar la toma de decisiones, le permitieron a la Junta Directiva adaptarse a la nueva realidad y cubrir todas las materias objeto de su revisión, brindando aportes de alto valor con ocasión de su conocimiento.

En el mes de julio, en línea con los retos presentes y futuros que enfrenta la compañía para acelerar la estrategia omnicanal en sus diferentes marcas y negocios complementarios, y con el fin de dar respuesta a las nuevas realidades a partir de los recientes hábitos y comportamientos de los clientes, la Junta Directiva, previo conocimiento y recomendación por parte del Comité de Expansión, aprobó la ampliación del alcance de este, con el fin de que conociera igualmente de los negocios complementarios de la compañía y el cambio de su denominación, que pasó de ser Comité de Expansión a Comité de Negocios e Inversión. Con base en lo anterior, desde la fecha de su aprobación, el Comité viene consolidando su alcance, haciendo seguimiento y apoyando a la Junta Directiva en la toma de decisiones asociadas a los negocios, incluyendo el inmobiliario, y a las inversiones de mayor relevancia.

Durante el año, la compañía dio continuidad a las mejores prácticas de gobierno corporativo anteriormente adoptadas e implementó diferentes estrategias que contribuyeron al cumplimiento de altos estándares en la referida materia. Esto se evidencia así:

- Su compromiso de transparencia con sus accionistas e inversionistas de revelación de la información financiera y no financiera relevante de la compañía, a través del mecanismo de información relevante, en el sitio web corporativo y los medios de comunicación, en cumplimiento con el deber de revelación de información que rige su actuar.
- Su interés por adoptar y promover al interior de Grupo Éxito la consolidación de las mejores prácticas de gobierno corporativo, mediante:
 - La implementación de las medidas promovidas por el Índice de Sostenibilidad Dow Jones con el propósito de alinear sus acciones con los más altos estándares internacionales en asuntos sociales, ambientales, económicos y de gobierno corporativo, con miras a procurar la generación de valor compartido a todos los grupos de interés.
 - El fortalecimiento del esquema de gobierno corporativo de las filiales nacionales que conforman Grupo Éxito, por medio de la optimización de sus códigos de gobierno corporativo y estatutos sociales, la capacitación a sus empleados en las políticas de mayor relevancia a considerar y la estructuración de un nuevo modelo de operación de gobierno corporativo definido.



Estamos entre los 10 *retailers* de alimentos más sostenibles del mundo según el Índice de Sostenibilidad Dow Jones de Mercados Emergentes y fuimos calificados como el mejor reporte ambiental de la industria a nivel mundial.

Como resultado de las prácticas antes resaltadas, la compañía obtuvo los siguientes reconocimientos:

- Nos ubicamos entre los 10 *retailers* de alimentos más sostenibles del mundo y, por octavo año consecutivo, seguimos siendo la única compañía de *retail* de alimentos en Latinoamérica reconocida por sus estándares en materia de sostenibilidad, según el Índice de Sostenibilidad Dow Jones de Mercados Emergentes.
- Obtuvimos un incremento de 5 puntos, pasando de 64 a 69 puntos sobre 100 en el Índice de Sostenibilidad Dow Jones.
- Fuimos calificados como el mejor reporte ambiental de la industria a nivel mundial y fuimos incluidos en el *Anuario de sostenibilidad* de 2021 que publica el Índice Dow Jones.
- Recibimos por octavo año consecutivo el reconocimiento Emisores-IR otorgado por la Bolsa de Valores de Colombia, al haber adoptado de forma voluntaria las mejores prácticas en materia de revelación de información y relación con inversionistas.

Respecto de la gestión de los riesgos de cumplimiento relacionados con la prevención del fraude, el soborno y la corrupción, la prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo, y la protección de los datos personales, **la compañía reconoció el valor que genera, para el logro de sus objetivos estratégicos, la promoción permanente de los más altos estándares de ética y transparencia entre todos sus grupos de interés**, por lo cual, reflejo del compromiso asumido desde la Alta Dirección, fortaleció su programa de cumplimiento a través de la actualización de los análisis de riesgos y la autorregulación de algunos aspectos para la mitigación de los mismos.

Adicionalmente, mediante la implementación del proyecto de cartografía de riesgos de fraude, soborno y corrupción, bajo los lineamientos de la Ley Francesa Sapin II y los requerimientos de la Agencia Francesa Anticorrupción (AFA), la compañía articuló el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que le son aplicables. Este ejercicio permitió identificar, a lo largo de los procesos que conforman la cadena de valor y desde el ejercicio de las funciones de los empleados, el nivel de exposición a los riesgos mencionados, con miras a fortalecer los controles implementados para su prevención y respuesta.

También, como expresión de una cultura de riesgos afianzada en la compañía y en atención a los cambios importantes del entorno, durante 2020, con la participación y el liderazgo de la Alta Gerencia, se realizó un análisis de los principales riesgos y tendencias a la luz de la nueva normalidad, obteniendo así un perfil actualizado de riesgos estratégicos, el cual se extendió, a su vez, a los diferentes negocios de la compañía. Asimismo, se definieron e implementaron nuevas estrategias para la administración de estos riesgos, y, además, la compañía avanzó en la gestión de riesgos del nivel operativo por medio de la maduración del modelo de gestores de riesgos, a quienes se brindó acompañamiento metodológico, capacitación y sensibilización.

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA ORGANIZACIÓN

INFORME INTEGRADO 2020

Presentación

Informe de gestión

Informe de gobierno corporativo

Informe de sostenibilidad

Estados financieros

Índice GRI

Capital y estructura

Cada acción inscrita en el libro de registro de acciones confiere derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas, sin restricción en cuanto al número de votos que pueda emitir el titular o su representante, pero quedando a salvo las prohibiciones o inhabilidades que la ley establece para votar en determinadas decisiones, como en el caso de los administradores y empleados de la compañía en los eventos señalados por ley, así como las disposiciones contenidas en la Política de Uso de Información Privilegiada consagrada en el Código de Gobierno Corporativo. De esta manera, Grupo Éxito les reconoce y garantiza a los accionistas los mismos derechos y privilegios.

Grupo Éxito tiene un capital autorizado de 530 millones de acciones ordinarias, de las cuales ha emitido un total de 448.240.151 y tiene en reserva 81.759.849. De las acciones emitidas, un total de 447.604.316 están en circulación y 635.835 corresponden a acciones readquiridas.

Al 31 de diciembre de 2020, la cantidad de accionistas era de 5.085, de los cuales el 94,32% corresponde a personas naturales, con una participación accionaria del 0,73%, y el 5,68% a personas jurídicas, con una participación equivalente al 99,27% del capital social.

Accionistas que cuentan con participaciones significativas, directas e indirectas

En 2019, como consecuencia de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) presentada por la subsidiaria de Companhia Brasileira de Distribuição (GPA) — Sendas Distribuidora S. A. (Sendas)—, esta adquirió el 96,57% de las acciones de la compañía, que equivale a 432.256.668 de acciones, siendo, en consecuencia, el accionista controlante. El 4 de febrero del 2021, quedaron formalizadas en Colombia las decisiones tomadas el pasado 31 de diciembre de 2020 en las reuniones de las asambleas de accionistas de Sendas y de GPA, en virtud de las cuales los accionistas de dichas sociedades aprobaron una propuesta de reorganización societaria consistente en: (i) una escisión parcial de Sendas, con el objeto de segregar la participación de Sendas en la compañía., y (ii) la transferencia de ciertos activos operativos, con la incorporación de las unidades escindidas a GPA. Como consecuencia de esta operación GPA es la accionista mayoritaria de la compañía.

De los accionistas restantes, ninguno es titular de una participación igual o superior al 10% del capital social de la compañía.

Acciones y valores de los que son propietarios los administradores y miembros de la Alta Gerencia

A continuación se presenta la información sobre las acciones de propiedad de los administradores y la Alta Gerencia, su negociación y los derechos de voto que representan:

Al 31 de diciembre de 2020, Luis Fernando Alarcón Mantilla era titular de 10.000 acciones ordinarias. La adquisición de estas acciones fue debidamente autorizada y divulgada en 2016, y no se realizaron transacciones que requirieran ser informadas. A dicha fecha ningún otro miembro de la Junta Directiva era titular de acciones de la compañía.

Al 31 de diciembre de 2020, cinco miembros de la Alta Gerencia (niveles uno, dos y tres de la estructura organizacional del Grupo) son propietarios de un total de 11.791 acciones. Durante 2020, los miembros de la Alta Gerencia no realizaron ninguna transacción con las acciones de la organización.

Actualmente, Grupo Éxito no cuenta con valores distintos de acciones en circulación.

Relaciones existentes entre los titulares de las participaciones significativas y la organización, o entre dichos titulares

Dada la estructura accionaria anteriormente mencionada, la organización no cuenta con otros accionistas con participación significativa, entendiendo como tal a aquella equivalente al 10% o más de las acciones en circulación.

Acuerdos de accionistas

Durante 2020, Grupo Éxito no recibió información sobre la celebración, modificación o terminación de acuerdos de accionistas.

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

[GRI 102-18]

Composición de la Junta Directiva y de los comités

La Junta Directiva de Grupo Éxito se compone de nueve miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

En línea con el compromiso de la administración por promover el criterio de diversidad en el proceso de elección de la Junta Directiva y contribuir así a un mejor gobierno corporativo, actualmente este órgano social goza de complementariedad entre sus integrantes (en los aspectos profesionales y académicos y en los personales como género, nacionalidad, edad, raza, entre otros) y del aporte de múltiples identidades y perspectivas para la adecuada toma de decisiones.

JUNTA DIRECTIVA

Elegida por la Asamblea General de Accionistas para el período 2020-2022

→ **HAGA CLIC EN CADA FOTO**
para conocer el perfil de los
integrantes de la Junta Directiva

M I E M B R O S I N D E P E N D I E N T E S [GRI 102-22]

Luis Fernando Alarcón Mantilla



Felipe Ayerbe Muñoz



Ana María Ibáñez Londoño



M I E M B R O S P A T R I M O N I A L E S



Ronaldo Iabrudi dos Santos Pereira



Peter Paul Lorenço Estermann



Christophe José Hidalgo

Rafael Russowsky



Bernard Petit



Philippe Alarcon



INFORME INTEGRADO 2020

Presentación

Informe de gestión

Informe de gobierno corporativo

Informe de sostenibilidad

Estados financieros

Índice GRI

Miembros de la Junta Directiva que hacen parte de las juntas directivas de las empresas subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas

Bernard Petit es miembro de las juntas directivas de Grupo Disco Uruguay S. A. y Libertad S. A.

Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período 2020

Durante 2020, la Junta Directiva aprobó la Política de Relacionamiento de Servidores Públicos, un mecanismo cuyo propósito es alinear la actuación de empleados y terceros que realicen actividades de cabildeo para la gestión de los intereses de la compañía frente a las autoridades públicas y organismos del Estado en torno a las decisiones y regulaciones que la afectan con los estándares y pautas de conducta del Programa de Transparencia.

De esta manera, la compañía está a la vanguardia en las buenas prácticas internacionales para la gestión de esta área de riesgo específico, lo cual se anticipa a cualquier exigencia normativa y, con ello, refleja el compromiso con el impulso y la promoción de los mejores estándares de transparencia entre sus grupos de interés, ubicándose entre las empresas pioneras en la autorregulación en esta materia.

Procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva [GRI 102-24]

Se cuenta con una política y un procedimiento aprobados por la Asamblea General de Accionistas para la elección de los miembros de la Junta Directiva, que regula, entre otros:

- El plazo para postular candidatos.
- El proceso para la postulación de candidatos.
- La metodología empleada para la evaluación de los candidatos.
- La composición de los perfiles para los candidatos (perfil funcional y personal).

Esta [política](#) (contenida en la sección 2.2.2 del Código de Gobierno Corporativo) y el [procedimiento](#), al igual que el modelo de [hoja de vida y de carta de aceptación](#), se encuentran disponibles en el sitio web corporativo.

Política de Remuneración de la Junta Directiva [GRI 102-35]

La Política de Remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas el 11 de junio de 2015, dispone que los miembros de este órgano tendrán derecho a una remuneración fija por asistencia a las sesiones, presenciales y no presenciales, cuyo valor para el correspondiente período será definido por la Asamblea General de Accionistas en la reunión en la cual corresponda la elección y cuyo valor deberá atender una serie de principios y criterios.

El sistema de remuneración de la Junta Directiva adoptado por la compañía no contempla el reconocimiento de un componente variable vinculado al buen desempeño de la compañía en el medio y largo plazo.

Para más información sobre esta política, puede consultar la sección 2.2.3 del [Código de Gobierno Corporativo](#). De igual manera, para conocer la remuneración aprobada por la Asamblea General de Accionista en su reunión ordinaria del 23 de enero, haga clic [aquí](#).

Remuneración de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia

El 23 de enero de 2020, la Asamblea General de Accionistas aprobó conservar la misma asignación de honorarios de la Junta Directiva que había sido aprobada por la Asamblea General de Accionistas el 27 de marzo de 2019, al considerar que tal asignación cumple con los principios dispuestos en la Política de Remuneración de la Junta Directiva y conserva competitividad. Por lo tanto, se aprobó la remuneración correspondiente al período 2020- 2022 en los siguientes términos:

	Junta Directiva	Comités
Presidente	Una asignación de once millones quinientos cincuenta mil pesos (\$11.550.000) por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.	Una asignación de siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000) por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.
Demás miembros	Una asignación de siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000) por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.	Una asignación de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$3.850.000) por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.

Con base en lo anterior, en 2020 la organización pagó a los miembros de la Junta Directiva, por su asistencia a las reuniones de dicho órgano social y de sus comités, la suma de 1.736 millones de pesos.

La Política de Remuneración y evaluación de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva en septiembre de 2016, establece los criterios y lineamientos que deben tenerse en cuenta para fijar la remuneración y demás beneficios económicos que se conceden a los miembros de la Alta Gerencia, es decir, al Presidente, Presidente Operativo *retail* Colombia, Vicepresidentes, Secretario General y Director de Auditoría Interna.

El valor de la remuneración de los miembros de la Alta Gerencia está revelado en la nota 37.1 de los estados financieros de la compañía y puede ser consultado en el sitio web corporativo: www.grupoexito.com.co

Comités de apoyo de la Junta Directiva

[GRI 102-18]

La Junta Directiva cuenta con cinco comités que la apoyan en su gestión y ejercen funciones consultivas o decisorias. Para más información, [clic aquí](#).

Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los comités

REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA¹

Miembro	Sesiones a las que asistió	(%)
Luis Fernando Alarcón Mantilla (Presidente)	●●●●●●●●●●●●●●●●	14/14 100%
Felipe Ayerbe Muñoz	●●●●●●●●●●●●●●●●	14/14 100%
Ana María Ibáñez Londoño	●●●●●●●●●●●●●●●●	14/14 100%
Ronaldo labrudi dos Santos Pereira	●●●●●●●●●●●●●●●●	10/11 91%
Peter Paul Lorenço Estermann	●●●●●●●●●●●●●●●●	11/11 100%
Christophe José Hidalgo	●●●●●●●●●●●●●●●●	9/11 82%
Rafael Russowsky ²	●●●●●●●●●●●●●●●●	11/11 100%
Bernard Petit	●●●●●●●●●●●●●●●●	14/14 100%
Philippe Alarcon	●●●●●●●●●●●●●●●●	14/14 100%

Reuniones de los comités de Junta Directiva³

Comité	Miembros	Sesiones a las que asistió	(%)
Comité de Auditoría y Riesgos	Luis Fernando Alarcón Mantilla (Presidente)	●●●●●●●●●●	9/9 100%
	Felipe Ayerbe Muñoz	●●●●●●●●●●	9/9 100%
	Ana María Ibáñez Londoño	●●●●●●●●●●	7/9 78%
Comité Financiero	Christophe José Hidalgo (Presidente)	●●●●●●●●	5/6 83%
	Luis Fernando Alarcón Mantilla	●●●●●●●●	6/6 100%
	Felipe Ayerbe Muñoz	●●●●●●●●	7/7 100%
	Ronaldo labrudi dos Santos Pereira	●●●●●●●●	6/6 100%
	Rafael Russowsky	●●●●●●●●	6/6 100%
	Bernard Petit	●	1/1 100%
Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo	Philippe Alarcon	●	1/1 100%
	Felipe Ayerbe Muñoz (Presidente)	●●●●●●●●●●	10/10 100%
	Luis Fernando Alarcón Mantilla	●●●●●●●●●●	10/10 100%
	Ana María Ibáñez Londoño	●●●●●●●●●●	9/10 90%
	Ronaldo labrudi dos Santos Pereira ⁴	●●●●●●●●	7/7 100%
Comité de Sostenibilidad	Peter Paul Lorenço Estermann	●●●●●●●●	7/7 100%
	Philippe Alarcon	●●●●●●●●	10/10 100%
	Ronaldo labrudi dos Santos Pereira (Presidente)	●●●●●●●●	5/6 83%
	Ana María Ibáñez Londoño	●●●●●●●●	6/7 86%
Comité de Negocios e Inversión	Felipe Ayerbe Muñoz	●●●●●●●●	7/7 100%
	Rafael Russowsky	●●●●●●●●	6/6 100%
	Philippe Alarcon	●●●●●●●●	6/6 100%
	Peter Paul Lorenço Estermann (Presidente)	●●●●●●	5/5 100%
	Luis Fernando Alarcón Mantilla	●●●●●●	6/6 100%
	Christophe José Hidalgo	●●●●●●	4/5 80%
	Bernard Petit	●●●●●●	6/6 100%
Philippe Alarcon	●	1/1 100%	
Comité de Negocios e Inversión	Tatyana Aristizábal Londoño (asesora externa)	●	1/1 100%
	Luiz Henrique Rodrigues (asesor externo)	●●●●●●	5/5 100%

1. Incluye asistencia presencial y no presencial.
2. Los señores Ronaldo labrudi dos Santos Pereira, Peter Paul Lorenço Estermann, Christophe José Hidalgo y Rafael Russowsky fueron elegidos miembros de la Junta Directiva el 23 de enero de 2020.
3. Incluye asistencia presencial y no presencial.
4. Los señores Ronaldo labrudi dos Santos Pereira, Peter Paul Lorenço Estermann, Christophe José Hidalgo y Rafael Russowsky ingresaron a sus respectivos Comités de Apoyo a la Junta Directiva el 23 de enero de 2020.

Quórum de las reuniones de la Junta Directiva y de los comités

Junta Directiva: el quórum fue del 97%. Para conocer más detalles al respecto, [clic aquí](#).

COMITÉS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Comité	Quórum (%)
Comité de Auditoría y Riesgos	93%
Comité Financiero	97%
Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo	96%
Comité de Sostenibilidad	91%
Comité de Negocios e Inversión	96%

Para conocer más detalles, lo invitamos a dar [clic aquí](#).

Presidente de la Junta Directiva

[GRI102-23]

Luis Fernando Alarcón Mantilla es el presidente de la Junta Directiva de la organización desde su primer nombramiento como director el 11 de junio de 2015.

Además de tomar el liderazgo y velar para que las sesiones de la Junta Directiva se realicen de manera ordenada, cumpliendo con el orden del día y desarrollando los temas propuestos, el presidente de la Junta Directiva debe cumplir con las funciones previstas para dicho cargo en el artículo 31 de los estatutos sociales, el cual puede consultar [aquí](#).

Considerando el alcance de las funciones específicas del Presidente de la Junta Directiva y su mayor dedicación de tiempo, este tiene un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros, tanto en sus obligaciones como en su remuneración.

Secretaria de la Junta Directiva

Claudia Campillo Velásquez, quien desde enero de 2017 venía liderando la Dirección Jurídica de la compañía, desde el 9 de diciembre de 2019 se ha desempeñado como secretaria de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, además como vicepresidente de asuntos corporativos.

Durante 2020 lideró la adopción del aplicativo *Diligent Boards* para las reuniones de la Junta Directiva y sus comités de apoyo, fortaleciendo la participación de estos órganos sociales en el proceso de transformación digital de la compañía, a través de una solución digital para la gestión segura y ágil del material de apoyo requerido por sus miembros para la toma de decisiones informadas.

Las funciones del Secretario General se encuentran previstas en el artículo 43 de los Estatutos Sociales, que puede consultar [aquí](#).

Relaciones de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación y asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva

El relacionamiento entre la Junta Directiva y el Revisor Fiscal se caracterizó por la participación activa de los miembros del Comité de Auditoría y Riesgos en el seguimiento de los procesos de auditoría a los estados financieros trimestrales y de fin de ejercicio adelantados por el Revisor Fiscal. En las reuniones del Comité de Auditoría y Riesgos, la revisoría fiscal dio a conocer sus avances en el plan de auditoría externa, los hallazgos y recomendaciones en relación con los procesos y sistemas contables y financieros, así como el seguimiento realizado al cumplimiento de los planes de acción propuestos por la administración.

En desarrollo de las funciones que el Comité de Auditoría y Riesgos de la compañía desempeña en relación con la revisoría fiscal, luego de conocer las consideraciones del Comité

de Auditoría de GPA sobre la salvedad técnica (opinión calificada) incluida por los auditores independientes en su Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 de GPA, el Comité emitió dos pronunciamientos al respecto, exponiendo las razones por las que no sería necesaria la reexpresión de los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2018, los cuales dio a conocer a los accionistas y al mercado a través del sitio web corporativo.

La Junta Directiva, en virtud de las labores de vigilancia y supervisión adelantadas por el Comité de Auditoría y Riesgos en relación con el asunto antes mencionado, tuvo conocimiento permanente de los asuntos relacionados con el mismo.

Como consecuencia del proyecto de implementación de la Ley SOX en Grupo Éxito, la Junta Directiva y el Comité de Auditoría y Riesgos estuvieron al tanto de la contratación de PricewaterhouseCoopers como firma consultora del plan de trabajo estipulado y de los avances presentados.

Manejo de la información de la Junta Directiva

Durante 2020, la compañía cumplió el plazo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo para el envío a los miembros de la Junta Directiva de la información referente a los puntos del orden del día de la sesión correspondiente; tal información fue preparada por la Secretaria de la Junta Directiva y la Alta Gerencia bajo el liderazgo del Presidente de la Junta Directiva.

Al finalizar cada sesión de Junta Directiva y de los respectivos comités, la Secretaria General y los secretarios de cada uno de estos custodiaron la información y se aseguraron de que la misma quedara como soporte para la elaboración de las actas de las respectivas reuniones, y, en los casos en que aplicara, dicha información constara en las mismas actas.

Durante 2020, la compañía empezó a utilizar el aplicativo *Diligent Boards*, a través del cual, y de forma previa a cada reunión, se puso a disposición de los miembros de la Junta Directiva y sus comités de apoyo correspondiente a cada sesión. Por medio de este aplicativo, los directores pueden consultar de forma permanente el material que será tratado en cada sesión; así se garantiza una custodia segura de la información, se brinda trazabilidad en las actualizaciones y se proveen herramientas de interacción con su contenido. De esta forma se integra la transformación digital a la gestión de la información requerida para la toma de decisiones informadas por parte de la Junta Directiva y sus comités.

Asimismo, el Vicepresidente Financiero de la compañía, como encargado de la revelación de información relevante al mercado, lideró el proceso de divulgación de las decisiones de la Junta Directiva cuando las mismas tuvieron el carácter de relevantes, en coordinación con el Comité de Revelación de Información de la compañía.

Actividades de los comités de la Junta Directiva

COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS

El Comité de Auditoría y Riesgos, conformado por tres directores independientes de la Junta Directiva, llevó a cabo su rol de apoyo a la misma en la vigilancia y supervisión de los procesos contables, de información y reporte financiero, la gestión de los riesgos, el sistema y arquitectura de control interno, los procesos de auditoría interna y revisoría fiscal, el cumplimiento de las leyes y regulaciones internas y códigos internos de conducta, y, además, se ocupó de las transacciones entre partes relacionadas y los conflictos de intereses de su competencia.

De la gestión realizada en 2020 por el Comité se destaca lo siguiente:

- Revisión de los estados financieros individuales y consolidados de períodos intermedios y de cierre del ejercicio, previo a la transmisión y revelación de información al mercado.

INFORME INTEGRADO 2020

Presentación

Informe de gestión

Informe de gobierno corporativo

Informe de sostenibilidad

Estados financieros

Índice GRI

- Seguimiento a la Política de Revelación de Información (información financiera, no financiera y relevante), cumpliendo con las regulaciones establecidas en el Código de Gobierno Corporativo, la Superintendencia Financiera de Colombia y el Código País.
- Revisión y aprobación del alcance, recursos y plan anual de la auditoría interna, incluyendo los temas claves en el marco de la contingencia por el COVID-19. El Comité se ocupó de su seguimiento con base en el desempeño, independencia, indicadores y resultados de las evaluaciones de los procesos revisados y las investigaciones; adicionalmente, consideró el nivel de implementación de los principales planes de acción acordados con la Alta Gerencia para mejorar el Sistema de control interno del Grupo.
- El seguimiento incluyó las recomendaciones relevantes y/o los resultados de las auditorías efectuadas en las filiales nacionales y en el exterior. Además, hizo seguimiento a las iniciativas de la estrategia de transformación de auditoría interna, enfocadas en la prestación de un servicio superior, lo cual agrega valor a los grupos de interés y fortalece los procesos de gobierno, riesgo y control; así mismo, que estuvieran alineada con los estándares internacionales y la estrategia de la compañía.
- Seguimiento al alcance, plan, resultados e independencia en la prestación del servicio de la Revisoría Fiscal, y revisión de la opinión emitida sobre los estados financieros individuales y consolidados.
- Revisión de la gestión, mapas de riesgos estratégicos de 2020 —que incluyó la identificación de tres nuevos riesgos derivados de la pandemia: ciberseguridad, entorno seguro y bioseguridad— y comportamiento de la demanda. Esta revisión abordó aspectos como escenarios, impactos, medidas de control, proyectos y estrategias. Así, el Comité supervisó e informó a la Junta Directiva sobre la aplicación efectiva de la Política de Riesgos en relación con la identificación, gestión y comunicación de los principales riesgos (financieros y no financieros) para otorgar una visión integrada del Grupo por negocios, filiales y/o áreas de actividad, y así orientar la estrategia corporativa.
- Conocimiento y aprobación de las transacciones entre partes relacionadas presentadas por la Alta Gerencia; además, el Comité emitió recomendaciones sobre las transacciones, incluyendo análisis sobre la materialidad de las mismas, la protección de los intereses de las partes, la generación de valor, la igualdad de trato entre los accionistas y la sustentación de las condiciones de mercado.
- Revisión a situaciones de conflictos de intereses de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia (niveles uno y dos); asimismo, el Comité emitió recomendaciones en el tratamiento de estas.
- Supervisión de la eficiencia y el adecuado funcionamiento del cumplimiento regulatorio, incluyendo los programas de transparencia, de protección de datos personales y del sistema de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, sobre el cual revisó los informes de gestión del Oficial de Cumplimiento previo a la aprobación en la Junta Directiva; asimismo revisó las estadísticas de los reportes internos de operaciones inusuales y los reportes externos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).
- Consideración de la propuesta de reelección de E&Y para la prestación de servicios de Revisoría Fiscal para el período comprendido entre 2020 y 2022, así como sus honorarios, los cuales abarcan labores exclusivas de revisoría fiscal y trabajos relacionados con la auditoría a la implementación del proyecto SOX en la compañía.
- Revisión y aprobación de PricewaterhouseCoopers como firma consultora para el proyecto de implementación de cumplimiento SOX en Grupo Éxito. Además, el Comité hizo seguimiento a los avances del proyecto y a los asuntos más relevantes de su desarrollo.
- Alineación con el Comité de Auditoría de la matriz Companhia Brasileira de Distribuição (CBD), en el marco del gobierno

INFORME INTEGRADO 2020

Presentación

Informe de gestión

Informe de gobierno corporativo

Informe de sostenibilidad

Estados financieros

Índice GRI

corporativo de ambas entidades, con el fin de trabajar en propósitos comunes y generar sinergias. Además, el Comité acompañó a las áreas que lideran la arquitectura de control del Grupo, principalmente a la Auditoría Interna, en su comunicación con dicho Comité, sobre temas como estructura y metodología, gestión de riesgos, asuntos relevantes de control interno, procesos y gestión financiera, auditoría interna y auditoría externa.

- Vigilancia y supervisión a los hechos relevantes de la investigación de Vía Varejo relacionados con supuestas irregularidades contables y deficiencias en el control interno. Dicha investigación se cerró sin impactos para la compañía por considerar que los efectos resultantes en los estados financieros de Vía Varejo no eran significativos y, además, correspondían a períodos en los cuales CBD ya no era la sociedad controlante de Vía Varejo. El Comité de Auditoría y Riesgos se pronunció en la página web al respecto el 19 de febrero y el 11 de mayo de 2020.
- Formación en ciberseguridad como parte de la gestión estratégica de la organización para fomentar el cuidado de las principales ciberamenazas en el entorno actual.

En el marco de la gestión realizada, el Comité comunicó periódicamente a la Junta Directiva las principales actividades, recomendaciones y/o aprobaciones en el ámbito de su competencia; además, revisó el informe de gobierno corporativo presentado por la compañía y recomendó a la Junta Directiva su aprobación.

El Comité de Auditoría y Riesgos, conformado por los tres directores independientes, estuvo enfocado en:

- Revisar los **estados financieros individuales y consolidados** de períodos intermedios y de cierre del ejercicio, previo a la transmisión y revelación de información al mercado.

- Realizar seguimiento al desempeño, resultados y estrategias de transformación de la auditoría interna y los resultados de la revisoría fiscal.
- Revisar los procesos de gestión de los riesgos y de cumplimiento de la compañía, principalmente los potenciados por la pandemia; y enfoque en un mayor aseguramiento de estos con los procesos de auditoría interna.
- Revisar las transacciones entre las partes relacionadas, garantizando el cumplimiento de la política y los procedimientos definidos.
- Revisar y realizar seguimiento a las situaciones de **conflictos de intereses** de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia (niveles 1 y 2).
- Hacer seguimiento al proyecto de implementación de cumplimiento SOX.
- Alineación con el Comité de Auditoría de la matriz Companhia Brasileira de Distribuição (CBD) para trabajar en propósitos comunes y generar sinergias.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS, REMUNERACIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

El Comité llevó a cabo el seguimiento de las políticas y principales indicadores relativos a la estrategia de recursos humanos de la compañía, entre los que se destacan: los gastos laborales, la rotación de personal, los esquemas de compensación de corto y largo plazo y los planes de reducción de gastos de personal. En relación con el esquema de compensación variable de largo plazo, el Comité aprobó la inversión de recursos correspondientes al año 2019 y realizó el seguimiento a la inversión de los recursos de años anteriores.

Así mismo, presentó a la Junta Directiva: el **incremento salarial para 2020** aplicable al personal de base, el cual obedeció a la negociación que adelantó la compañía con las organizaciones sindicales; la propuesta de incremento salarial para el resto del personal, el reglamento de créditos interadministrativos, y los diferentes **planes de reestructuración y ahorros en gastos y costos de personal**.

De igual manera, durante 2020, el Comité realizó un ejercicio de **planificación de talento del equipo directivo** y se encargó de analizar la **situación de la compañía en la pandemia** a lo largo del año.

Las buenas prácticas en gobierno corporativo promovidas por el Comité han contribuido a que la compañía conserve sus estándares de gobierno corporativo en un percentil alto respecto de la industria según el Índice de Sostenibilidad Dow Jones.

COMITÉ FINANCIERO

Durante 2020, el Comité Financiero monitoreó con minuciosidad los niveles de caja de la compañía con el fin de garantizar la liquidez y la debida gestión de sus recursos, velando por el cumplimiento de las políticas de inversión. Además, efectuó un seguimiento periódico a los indicadores macroeconómicos y de mercado.

Igualmente, el Comité Financiero tuvo a su cargo la revisión de la posición de deuda de la compañía y derivados de tasa de interés y de cambio, acompañándola en la estructuración de propuestas y estrategias en busca de la optimización del gasto y la mejora de los indicadores financieros.

Finalmente, el Comité prestó acompañamiento periódico a las obligaciones derivadas de los contratos de crédito y/o *covenants*, en especial al aterrizaje de la ratio de endeudamiento (deuda bruta y/o deuda financiera neta / EBITDA ajustado).

COMITÉ DE NEGOCIOS E INVERSIONES

Como consecuencia de la necesidad de acelerar la estrategia omnicanal de la compañía, la Junta Directiva, previo conocimiento y evaluación por parte del Comité de Expansión, aprobó el reenfoque de tal Comité, con el propósito de que este se ocupara de abordar, además de los temas de expansión, los asuntos de las marcas y los negocios complementarios, cambiando su denominación a Comité de Negocios e Inversiones.

Durante 2020, el Comité participó activamente en la definición y seguimiento de la estrategia trazada para la expansión de los negocios inmobiliario y *retail* de la compañía, monitoreando de cerca la ejecución del *capex* (inversiones de capital) a fin de garantizar el

crecimiento sólido y rentable de los distintos negocios de la organización y sus inversiones. Adicionalmente, el Comité amplió su enfoque para realizar un seguimiento a los formatos de *retail* y al desempeño de los negocios complementarios; de esta manera, la denominación del Comité de Expansión se modifica y pasa a llamarse Comité de Negocios e Inversiones.

En línea con los pilares de diferenciación e innovación del Grupo, el Comité respaldó iniciativas claves para la estrategia de expansión enmarcadas en los siguientes frentes:

- Revisión del avance del proyecto de omnicanalidad con foco en los frentes del gestor de contenidos, clientes, órdenes y descuentos, resaltando los avances y beneficios entregados a la organización y a la espera de su conclusión en 2021.
- Análisis de los efectos positivos en los resultados de la organización, especialmente en el margen EBITDA de las distintas conversiones hacia los formatos Éxito Wow y Carulla Freshmarket para el plan 2021.
- Presentación del plan de inversiones del año 2021 con un valor neto de 365.000 MCOP.
- Análisis del potencial de conversiones del formato Carulla Freshmarket y Éxito Wow, en línea con el positivo desempeño de los 11 almacenes Éxito Wow y 14 Freshmarket.
- Seguimiento al desempeño durante 2020 de los negocios de Éxito, Carulla, Surtimayorista y Super Inter.
- Seguimiento a la expansión *retail* que, para su último estimado del 2020, cerrará con nueve proyectos entre conversiones y reformas.
- Replanteamiento de la estrategia de atención al cliente de la marca Viva y creación de las iniciativas derivadas del cambio macroeconómico del COVID-19: *Click and Collect, Deliveries* y Viva Online.

INFORME INTEGRADO 2020

Presentación

Informe de gestión

Informe de gobierno corporativo

Informe de sostenibilidad

Estados financieros

Índice GRI

- Seguimiento al cronograma de implementación, pagos y rentabilidad del proyecto de transformación derivado de la venta del Parque Industrial Montevideo por un valor de 170.000 MCOP.
- Renegociación y terminación del contrato de arrendamiento de Éxito Calle 80, derivado de las condiciones no favorables en los costos de ocupación. Esto originará, durante 2021, un plan de traslado de las oficinas corporativas de esta sede, la estrategia de retención de clientes, la restitución del local a Grupo Kala y el plan de cierre del Éxito.
- Seguimiento al desempeño de los centros comerciales y la consolidación de Viva Malls como el vehículo fiduciario líder en el desarrollo y la operación de activos inmobiliarios comerciales bajo la marca Viva, que, a noviembre de 2020, cierra con un GLA de 569.361 m², un valor de mercado de 2,5 BnCOP y el reconocimiento de la certificación LEED Gold para Viva Tunja y LEED Platinum para Viva Envigado, calificado como el centro comercial más sostenible de Colombia.

COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

Durante el año 2020, el Comité de Sostenibilidad hizo seguimiento a la actualización de la Política de Sostenibilidad corporativa y las políticas y declaraciones asociadas a esta, así como a los proyectos que movilizan la estrategia.

Dentro de las gestiones que adelantó el Comité durante dicho período cabe destacar las siguientes:

- Aprobación de la actualización de la Política de Sostenibilidad y sus políticas asociadas.
 - Política de Derechos Humanos
 - Política de Cambio Climático
 - Política de Empaques y Envases
- Seguimiento a la mega corporativa social cuyo objetivo es erradicar la desnutrición crónica para 2030 en Colombia.
- Seguimiento y actualización de la mega corporativa

ambiental cuyo objetivo es disminuir el 35% de la huella de carbono para el año 2023.

- Creación del sistema de monitoreo de sostenibilidad a través del seguimiento al tablero de indicadores estratégicos.
- Seguimiento a los programas de compra local y directa, destacando el trabajo en los municipios más afectados por la pobreza y la violencia (municipios PDET), en alianza con el gobierno nacional y organizaciones de la sociedad civil que promueven nuevos modelos de negocio inclusivos.
- Aprobación de los resultados de la medición de la huella de carbono anual, seguimiento a la estrategia climática y actualización a la mega ambiental corporativa.
- Aprobación de los riesgos asociados a la estrategia de sostenibilidad.
- Seguimiento a la implementación del modelo de diversidad e inclusión y equidad de género.
- Seguimiento a cada uno de los retos de la estrategia de sostenibilidad:
 - Cero desnutrición
 - Comercio sostenible
 - Mi planeta
 - Vida sana
 - El éxito de Grupo Éxito está en su gente
 - Somos íntegros
- Seguimiento a la implementación de los modelos asociados con la protección de la biodiversidad de la ganadería y aceite de palma sostenible.

Evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia [GRI 102-28]

De conformidad con lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, la compañía realiza anualmente un proceso de evaluación para la medición de:

- Las calidades de los miembros de la Junta Directiva y sus comités
- El desempeño individual de cada uno de sus miembros
- El desempeño general del respectivo órgano de gobierno

Para esta medición, está definido un sistema de evaluación de desempeño y contribución mixto, el cual implica alternar cada año el tipo de evaluaciones interna y externa.

En 2020 correspondía llevar a cabo el proceso de evaluación externa; sin embargo, considerando que la Junta Directiva había sido recientemente designada (el 23 de enero) y que, como consecuencia de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 existían algunos asuntos en proceso de consolidación, la Junta Directiva, previa evaluación positiva por parte del Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo, autorizó prescindir de la evaluación bajo el modelo actualmente definido. Esta decisión obedeció a que las circunstancias referidas conducían a que no fuera oportuno realizar una evaluación de la Junta Directiva que generara un análisis de valor para la administración y los accionistas de la compañía.

No obstante lo anterior, se llevó a cabo un análisis interno en virtud del cual los miembros de la Junta Directiva informaron a la administración de la compañía, además de los asuntos estratégicos que a su juicio dicho órgano y sus comités deberían abordar en 2021, las fortalezas en el funcionamiento de la Junta Directiva y las oportunidades de mejora.

A partir de dicho análisis se resaltan las siguientes fortalezas:

- Amplio conocimiento del negocio de la compañía y experiencia por parte de sus miembros. Se destaca el valor de sus aportes en virtud del conocimiento técnico y multidisciplinario que poseen.
- Composición de una junta heterogénea y diversa en profesiones, nacionalidades, experiencia y género de sus miembros.
- Ambiente abierto de deliberación entre los miembros de la Junta Directiva que permite intercambios constructivos y positivos para la compañía.
- Adecuada implementación de los mecanismos tecnológicos idóneos para llevar a cabo reuniones no presenciales en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995.

Asimismo, los miembros de la Junta Directiva destacaron el acceso oportuno a la información requerida para efectuar los análisis y llevar a cabo las deliberaciones necesarias para la toma de decisiones.

En cuanto a las oportunidades de mejora se menciona que conviene alcanzar un equilibrio entre las reuniones presenciales y no presenciales cuando las condiciones sean oportunas para ello y lograr una relación más estrecha y de conocimiento entre los miembros de la Junta Directiva, dado que, como consecuencia de la pandemia, no se dieron todas las condiciones para conocerse en mayor profundidad.

TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Atribuciones de la Junta Directiva sobre transacciones entre partes relacionadas y situaciones de conflictos de intereses

De acuerdo con el artículo 34.4 de los estatutos sociales de la organización, corresponde a la Junta Directiva definir las reglas para la evaluación y autorización de las transacciones entre partes relacionadas.

En cumplimiento de lo anterior, en enero de 2016 la Junta Directiva aprobó la Política de Transacciones entre partes relacionadas, la cual se encuentra consagrada en el capítulo séptimo del Código de Gobierno Corporativo y regula la identificación, clasificación, evaluación, aprobación, revelación y seguimiento de dichas transacciones. Dicha política puede ser consultada en el capítulo séptimo del Código de Gobierno Corporativo, al dar clic [aquí](#).

El objetivo de esta política es que las transacciones entre partes relacionadas siempre se celebren a precios de mercado en aras de garantizar el cumplimiento de los siguientes principios:

- Satisfacer el interés de la organización y no causarle perjuicios.
- Pretender el ofrecimiento de un mejor servicio, mejor precio o mejores condiciones para los clientes de la organización.
- Generar valor para la organización.
- No menoscabar o poner en riesgo la capacidad del Grupo para cumplir con sus obligaciones frente a terceros.
- Respetar los derechos de los accionistas minoritarios.
- Actuar con transparencia.
- Promover el aprovechamiento de sinergias atendiendo a las limitaciones y restricciones establecidas en la ley.

Adicional a la política, en 2018 el Comité de Auditoría y Riesgos aprobó el procedimiento para el adecuado tratamiento de las transacciones entre partes relacionadas de la compañía, el cual puede ser consultado [aquí](#).

Mediante este procedimiento, la compañía pretende asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se celebren a precios de mercado en aras de garantizar el cumplimiento de los principios mencionados previamente en este informe al hacer alusión a la Política de Transacciones entre partes relacionadas. Tratándose de transacciones con el accionista mayoritario o con sus filiales y subsidiarias, el análisis de precios de mercado deberá ser realizado por un tercero independiente experto en precios de transferencia.

Detalle de las transacciones más relevantes, a juicio de la organización, realizadas entre partes relacionadas

Las transacciones entre partes relacionadas relevantes realizadas en 2020 corresponden a ingresos por venta de bienes y otros servicios, así como a los costos y gastos relacionados con la asesoría en gestión de riesgos y asistencia técnica, compra de bienes y servicios recibidos. En 2020 las transacciones más relevantes entre partes relacionadas fueron las siguientes:

- Respecto a GPA, la compañía percibió unos ingresos por 93 millones de pesos, los cuales corresponden al reembolso de gastos de personal.
- Con las compañías de Casino Guichard Perrachon S.A. hubo transacciones que generaron (i) unos ingresos, principalmente por la prestación de servicios, por 7.891 millones de pesos; y unos costos y gastos principalmente por la recepción de

servicios de eficiencia energética, intermediación en la importación de mercancía y compra de mercancía, por 44.363 millones de pesos.

- En cuanto a las subsidiarias nacionales, las principales transacciones realizadas corresponden a ingresos provenientes de (i) venta de mercancía a Éxito Industrias S.A.S.; (ii) la prestación de servicios administrativos a Almacenes Éxito Inversiones S.A.S., Transacciones Energéticas S.A.S. (antes Gemex O&W S.A.S.), Logística, Transporte y Servicios Asociados S.A.S. y Patrimonios Autónomos; y (iii) los arrendamientos de inmuebles a los Patrimonios Autónomos y a Éxito Viajes y Turismo S.A.S. Los ingresos por estas transacciones ascendieron a 56.042 millones de pesos.
- Los costos y gastos generados con compañías subsidiarias nacionales por 363,527 millones de pesos, obedecen principalmente a (i) compras de mercancía y bienes para comercialización a Éxito Industrias S.A.S.; (ii) servicios de transporte recibidos de Logística, Transporte y Servicios Asociados S.A.S.; (iii) los arrendamientos y la administración de inmuebles con Patrimonios Autónomos; (iv) la compra de planes corporativos a Almacenes Éxito Inversiones S.A.S., y (v) los servicios recibidos, compra de bienes y reembolsos con las demás subsidiarias.
- En lo que respecta a negocios conjuntos, la compañía obtuvo ingresos principalmente por 21.911 millones de pesos por concepto de (i) rendimientos de bonos y cupones y energía con Compañía de Financiamiento Tuya S.A., (ii) la participación en el acuerdo de colaboración empresarial con Compañía de Financiamiento Tuya S.A., (iii) arrendamientos de bienes inmuebles a Compañía de Financiamiento Tuya S.A., (iv) la prestación de servicios

a Compañía de Financiamiento Tuya S.A., y (v) la prestación de servicios a Puntos Colombia S.A.S. Los costos y gastos generados con negocios conjuntos por 87.161 millones de pesos obedecieron principalmente al costo del programa de fidelización y administración del pasivo a Puntos Colombia S.A.S., y a las comisiones de medios de pago generados con Compañía de Financiamiento Tuya S.A.

- Finalmente, con otras partes relacionadas, como es el caso de los miembros de la Junta Directiva, hubo gastos por concepto de prestación de servicios (honorarios) por 1.736 millones de pesos. Cabe anotar que la compañía no celebró ninguna transacción con los miembros de la Junta Directiva diferente al pago de honorarios antes descrito.

El detalle de las transacciones entre partes relacionadas puede ser consultado en la nota 37.2 de los estados financieros separados.

Conflictos de intereses [GRI 102-25]

Los estatutos sociales prevén como funciones de la Junta Directiva en relación con los conflictos de intereses las siguientes:

- Conocer y administrar los conflictos de intereses entre la organización y los accionistas, miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia.
- Aprobar las políticas para el manejo de conflicto de intereses y uso de información privilegiada por parte de cualquier empleado.
- Reglamentar lo concerniente a la creación y el funcionamiento del Comité de Conflictos de Intereses.

Por otro lado, el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva es el encargado de cumplir con las siguientes funciones relativas a los conflictos de intereses:

- Evaluar e informar a la Junta Directiva las situaciones de conflicto de intereses en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista significativo o miembros de la Junta Directiva y la Alta Dirección, haciendo las propuestas necesarias para administrar la situación.
- Evaluar e informar a la Junta Directiva sobre los posibles conflictos de intereses que puedan surgir entre esta y las empresas filiales y/o subordinadas o de estas entre sí, o con sus administradores y vinculados, haciendo las propuestas necesarias para administrar la situación.
- Con carácter previo a la autorización de la Junta Directiva, examinar e informar a esta sobre las operaciones que la compañía realice, directa o indirectamente, con miembros de la Junta Directiva, accionistas controlantes y significativos, definidos de acuerdo con la estructura de propiedad de la organización, miembros de la Alta Gerencia de los niveles del uno al tres, operaciones entre empresas del Grupo o con personas a este vinculadas (operaciones con partes vinculadas), que, por su cuantía, naturaleza o condiciones revistan un riesgo para la organización.
- Verificar que las operaciones se realicen en condiciones de mercado y no vulneren la igualdad de trato entre los accionistas.

Conflictos de intereses, actuación de los miembros de la Junta Directiva. Mecanismos para resolver conflictos de intereses entre empresas del mismo conglomerado

A continuación se detallan las principales actividades realizadas durante 2020 que evidencian este cumplimiento:

a. Reportes definidos para la Junta Directiva y empleados de la Alta Gerencia Reporte trimestral de conflictos de intereses:

en aras de identificar las situaciones de posibles conflictos de intereses de los miembros de la Junta Directiva, la compañía le solicitó trimestralmente a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia la actualización de información sobre las compañías en las que tuviesen una participación mayor o igual al 10% del capital social, influencia significativa o cualquier otra situación que pudiera derivar en un posible conflicto de intereses.

b. Análisis de las situaciones reportadas

Con el fin de analizar las situaciones reportadas, el Comité de Conflicto de Conflictos de Intereses se conformó con base en la estructura de reporte de los conflictos de intereses objeto de análisis, atendiendo las pautas establecidas en la política que lo regula. Para el caso concreto de los miembros de la Alta Gerencia, el Comité de Conflictos de Intereses estuvo conformado por el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva, tal como lo tiene previsto la Política de Conflicto de Intereses contenida en el Código de Ética y Conducta.

c. Mecanismos para la gestión y solución de los conflictos de intereses

La compañía, orientada a promover una cultura de relaciones de transparencia entre los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia para la comunicación



La compañía cuenta con adecuados mecanismos para realizar el reporte, análisis y gestión de los conflictos de intereses informados por la Junta Directiva y la alta gerencia, para dar cumplimiento a la política que los regula.

oportuna y la adecuada gestión de aquellas situaciones en las cuales pudieran verse afectada su objetividad e independencia, favoreció los espacios y herramientas para el reporte de conflictos de intereses. Las situaciones reportadas consisten principalmente en la participación o la de un familiar en juntas directivas de otras empresas o entidades, así como en la participación accionaria en otras sociedades con posible vínculo con la compañía.

Frente a dichos reportes fueron emitidas las recomendaciones por el respectivo Comité de Conflicto de Intereses para la adopción de las acciones y medidas pertinentes con miras a la solución y administración, tendientes a garantizar la objetividad e imparcialidad en las actuaciones y a proteger la reserva de la información confidencial y privilegiada de la compañía. Adicionalmente, los miembros de la Junta Directiva que, en atención a los cargos que ostentan, pudieran estar inmersos en potenciales situaciones de conflicto de intereses, se abstuvieron de participar en su evaluación, discusión y votación para la toma de la decisión correspondiente.

Ninguna de las situaciones revisadas afectó las operaciones en su conjunto ni fue de una magnitud tal que le imposibilitara al involucrado ejercer su cargo; por lo tanto no fue necesaria la renuncia obligatoria de ninguna de las personas que reportaron un conflicto de intereses.

SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Sistema de Control Interno y sus modificaciones durante el ejercicio

Grupo Éxito, durante el año 2020, continuó realizando actividades en pro del fortalecimiento del Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo.

De los componentes que despliega el sistema se destacan los siguientes aspectos durante al año:

Ambiente de control

El ambiente de control se encuentra enmarcado bajo las directrices establecidas desde los estatutos sociales, el Código de Gobierno Corporativo, las políticas y los procedimientos. Además, cuenta con un alto compromiso y desempeño, liderado desde la Alta Gerencia y supervisado por la Junta Directiva y sus comités de apoyo.

- La compañía revisó la estrategia, los retos y las iniciativas que la orientan hacia los pilares estratégicos, los objetivos, la misión y los valores corporativos.
- En el marco de la contingencia derivada de la pandemia del COVID-19, la compañía adaptó de forma ágil la estructura, modelo de operación y estructuración de sus procesos, manteniendo los principios de responsabilidad, autoridad y compromiso necesarios para asegurar el cumplimiento del control interno en un entorno de innovación y flexibilidad para los diferentes grupos de interés.
- La compañía aplicó los estándares de gobierno corporativo, consolidando buenas prácticas y construyendo relaciones de valor con los grupos de interés.



La Alta Dirección de la compañía ratificó su compromiso con la diversidad, la inclusión y la equidad laboral; este compromiso, que inició en 2018, promueve iniciativas que fomentan la cultura del respeto hacia la diferencia legítima en edades, género, capacidades y etnias.

- La compañía inició el rediseño del proceso de autoevaluación de riesgos y controles (Programa de Autocontrol) como habilitador y potenciador de valor en la gestión del riesgo operativo y como apoyo a los riesgos tácticos y estratégicos en línea con la nueva dinámica organizacional. Además, aplicó el principio de autocontrol, en el cual los dueños de los procesos son los responsables de monitorear los riesgos de sus procesos y de aplicar los controles correspondientes.
- La compañía continuó avanzando en la adopción permanente de las mejores prácticas y estándares para la prevención de los riesgos de fraude, soborno, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, dando cumplimiento a las normas locales y a las exigencias normativas internacionales que aplican de manera indirecta por su casa matriz.
- La compañía fortaleció su Programa de Protección de Datos Personales, asunto que continúa siendo visibilizado como un riesgo estratégico y cuenta con el compromiso al más alto nivel de la organización para su gestión.
- La adopción del Programa de Protección de Datos Personales se orientó al cumplimiento de la normatividad aplicable y de las recomendaciones de la autoridad para el tratamiento de datos personales, así como a afianzar el respeto del derecho a la privacidad desde la etapa de diseño de las nuevas estrategias, especialmente de aquellas originadas en el marco de la nueva normalidad.
- En octubre de 2020, la compañía obtuvo el reconocimiento de Sello Plata “Implementación de acciones por la igualdad” del Programa de Equidad Laboral Equipares de parte del Gobierno Nacional.
- La Alta Dirección de la compañía ratificó su compromiso con la diversidad, inclusión y equidad laboral. Este compromiso, que inició en 2018, promueve iniciativas que fomenten la cultura del respeto hacia la diferencia legítima en edades, género, capacidades y etnias. Como

parte de ello, complementó las pautas de conducta dispuestas en el Código de Ética y Conducta con acciones encaminadas a la promoción de la diversidad y al rechazo de cualquier tipo de discriminación entre todos sus grupos de interés.

Gestión de riesgos

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos de Grupo Éxito se administra desde el Departamento de Gestión de Riesgos, que hace parte de la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y es el responsable de diseñar e implementar la metodología y el modelo de riesgos en los diferentes niveles de la organización y de promover la cultura de gestión de riesgos.

El sistema cuenta con una política de riesgos que establece el marco general de actuación y con una guía de administración de riesgos que contiene el modelo y la metodología alineada con el estándar ISO 31000. Los avances en materia de gestión de riesgos se presentan en el capítulo de descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.

Actividades de control

Las actividades de control se encuentran enmarcadas bajo las políticas y procedimientos internos para la gestión de los procesos, con una búsqueda permanente de la optimización y excelencia operacional, la tecnología y la transformación digital en los procesos, y mediante la aplicación de metodologías de mejoramiento continuo.

- A lo largo del año, la compañía implementó el marco de control bajo estándares de cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley (SOX), debido a la simplificación de la estructura Grupo Casino en América Latina región, donde Grupo Éxito cambió de posición como componente significativo de la Companhia Brasileira de Distribuição (CBD), listada en la Bolsa de valores de Nueva York.
- La compañía continuó aplicando mecanismos para optimizar los procesos, con prácticas como Six Sigma, Lean, agilísimo, entre otras.

INFORME INTEGRADO 2020

Presentación

Informe de gestión

Informe de gobierno corporativo

Informe de sostenibilidad

Estados financieros

Índice GRI

- La compañía cuenta con sistemas de gestión que fortalecen el sistema de control, principalmente relacionados con seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, BASC (Business Alliance for Secure Commerce o Coalición Empresarial Anticontrabando) y OEA – Operador Económico Autorizado – para sus operaciones de logística y transporte. Además, en el marco de la contingencia, obtuvo certificación Icontec en operaciones bioseguras para las marcas Carulla y Éxito express.
- Con foco en la estrategia omnicanal y digital, la compañía ha avanzado en la implementación de herramientas tecnológicas y procesos operativos que potencian la sostenibilidad del negocio en un entorno de control con cumplimiento de las políticas internas y la regulación vigente.
- Se avanzó en soluciones tecnológicas para facilitar el trabajo colaborativo y remoto por las condiciones de aislamiento, permitiendo la continuidad del negocio, la conectividad digital, la gestión de información y la interacción entre usuarios y equipos con controles de seguridad de información y de tecnología.
- La compañía avanzó en la actualización de las aplicaciones móviles de Éxito y Carulla para estar en línea con los nuevos hábitos de consumo de los clientes, obtener mayor control de aseguramiento a las transacciones para las ventas, descuentos y medios de pago, y potenciar el uso de la tecnología disponible.
- Grupo Éxito incrementó sus formatos de tiendas que cuentan con tecnologías enfocadas en la mejora del servicio, los procesos y controles en la experiencia de compra.



28.787 colaboradores capacitados

en el módulo virtual **Guardianes Éxito**, un programa de formación innovador donde se explican los conceptos y eventos de riesgo a través de casos cotidianos.

Cumplimiento

La compañía, comprometida en fomentar entre sus diferentes grupos de interés la articulación y el cumplimiento de las diversas normas legales vinculantes a la promoción de la ética empresarial, la prevención de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, así como con el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección de datos personales, detalla, a continuación, las principales actividades desarrolladas frente a estos tres programas de cumplimiento durante el año 2020.

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN [GRI 205-2]

Con miras a integrar a los empleados en la gestión y prevención de los riesgos de fraude, soborno, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, así como con el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales, la compañía capacitó durante 2020 a 28.787 empleados en el módulo virtual Guardianes Éxito, un programa de formación innovador en el que, de forma cercana, a través de casos cotidianos ocurridos en el contexto de una familia, se explican los conceptos y eventos de riesgo en estos tres ejes temáticos de cumplimiento.

Adicionalmente, la compañía formó a 2.403 empleados de la operación en el sistema de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, y realizó 569 capacitaciones focalizadas a empleados que hacen parte de áreas con mayor exposición a posibles incumplimientos relativos a la normatividad en materia de protección de datos personales.

INFORME INTEGRADO 2020

Presentación

Informe de gestión

Informe de gobierno corporativo

Informe de sostenibilidad

Estados financieros

Índice GRI

Sumado a lo anterior, la compañía sensibilizó a 2.943 proveedores de bienes, servicios y productos en el Programa de Transparencia, a través del boletín *Nos Acerca*, divulgado a los proveedores por medio de la página web corporativa—, en el cual se compartieron las principales pautas y lineamientos que conforman el Programa de Transparencia y cómo, desde su quehacer, los proveedores aportan a la generación de relaciones transparentes y sostenibles.

GESTIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA

Durante 2020, la compañía consolidó el Programa de Transparencia como parte integral del pilar estratégico de sostenibilidad *Somos íntegros*, el cual tiene como propósito la promoción de una cultura de transparencia e integridad, exaltando el rol de los empleados y demás grupos de interés frente al compromiso de cero tolerancia al fraude, al soborno y a la corrupción en cualquiera de sus formas.

En concordancia con las disposiciones de la casa matriz, la compañía avanzó en el proyecto de cartografía de riesgos de fraude, soborno y corrupción, bajo los lineamientos establecidos en la Ley Francesa Sapin II y los requerimientos de la Agencia Francesa Anticorrupción (AFA), los cuales guardan armonía y consistencia con la normativa nacional aplicable. Este ejercicio tuvo como propósito identificar, a lo largo de los procesos que integran la red de valor de la compañía y desde el ejercicio de las funciones de los empleados, el nivel de exposición a los riesgos mencionados, así como los controles implementados para su mitigación.

De este modo, como parte de la gestión realizada durante 2020, se destacan las siguientes actividades:

Comunicación

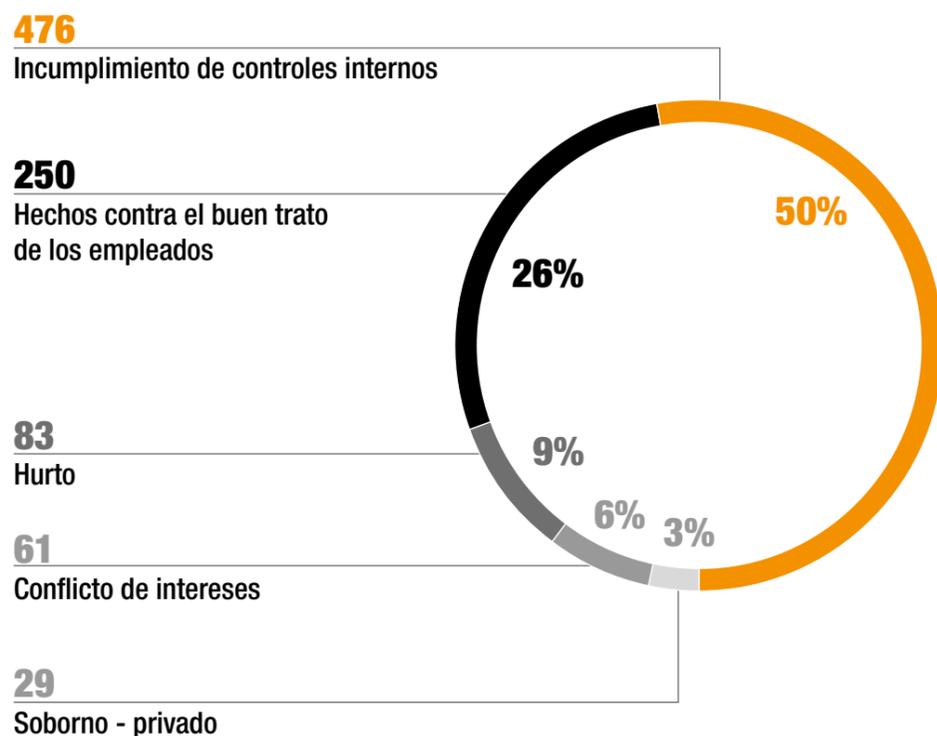
La compañía, en la constante implementación de acciones orientadas a generar relaciones de valor, dio continuidad a la habitual campaña interna anual de comunicaciones en transparencia, bajo el concepto “**Soy Transparente**”, dirigida a todos los empleados de la compañía, incluidas las filiales nacionales. Esta campaña tuvo como propósito reconocer en cada líder y cada empleado cómo desde su rol puede contribuir a la generación de relaciones transparentes y sostenibles, basadas en la coherencia entre aquello que decimos, pensamos y hacemos. A su vez, las novedades y la actualización de las políticas y procedimientos relacionados se divulgaron a los empleados.



[GRI 102-29] [GRI 102-17] Canales de denuncia

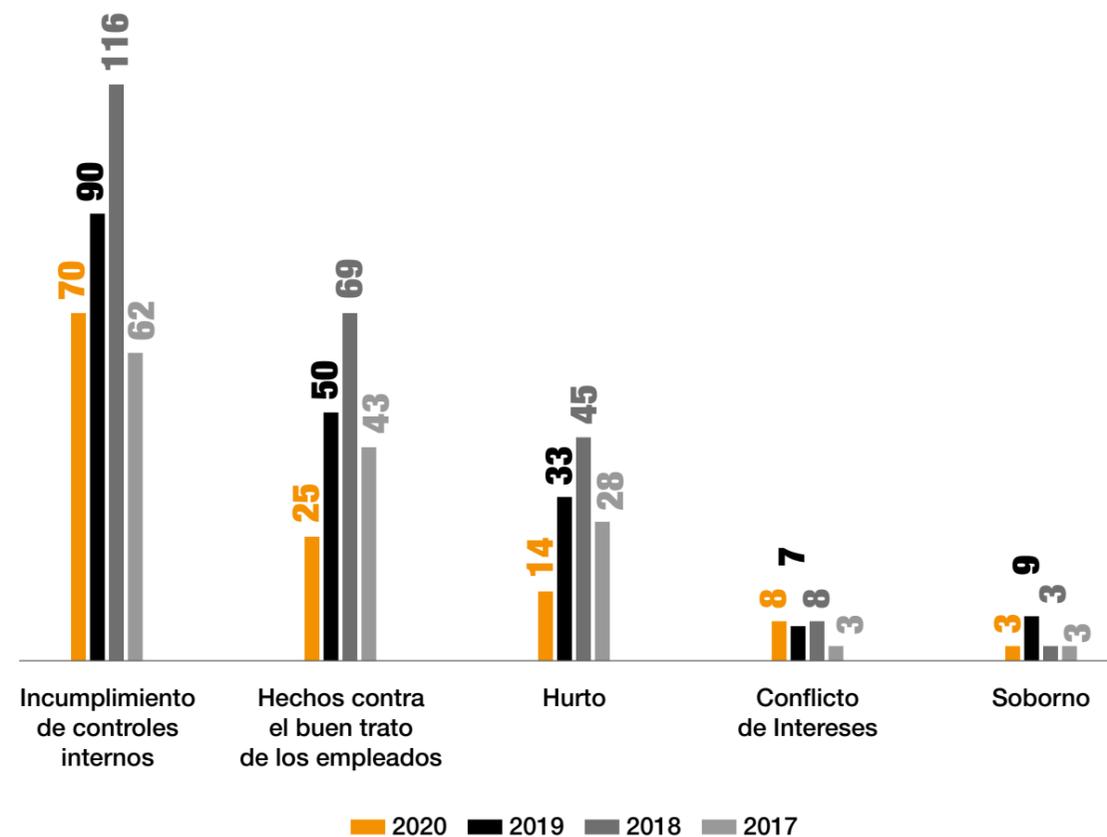
Uno de los pilares estructurales de un programa anticorrupción fortalecido son los canales de denuncia, los cuales operaron de manera permanente a través de línea telefónica, correo electrónico y formulario ético web. Estos canales son ampliamente divulgados y administrados por un tercero independiente y especializado, quien garantiza confidencialidad y la posibilidad de anonimato de quien realiza el reporte; además, el Programa de Transparencia define que ningún denunciante será sujeto de represalias o sanciones por el solo hecho de haber denunciado.

[GRI-205-3] De esta manera, la compañía durante 2020 recibió e investigó 949 reportes por presunto incumplimiento a las disposiciones establecidas en el Programa de Transparencia y demás políticas y procedimientos que lo desarrollan, lo cual se ve reflejado, principalmente, en las siguientes cinco tipologías:



Todos los reportes, sin excepción, fueron valorados e investigados por su respectivo gestor interno, con el acompañamiento del área de cumplimiento, bajo las directrices y supervisión del Comité Operativo de lucha contra el fraude y la corrupción.

Como resultado de la aplicación del esquema de investigación, el 14% de los casos concluidos fueron comprobados. Las cinco principales tipologías presentadas fueron: incumplimiento de controles, hechos contra el buen trato de empleados, hurto, conflicto de intereses y soborno, reflejadas así en los últimos cuatro años:



INFORME INTEGRADO 2020

Presentación

Informe de gestión

Informe de gobierno corporativo

Informe de sostenibilidad

Estados financieros

Índice GRI

Frente a los hechos comprobados se adoptaron las medidas pertinentes según las consecuencias previstas en el Código de Ética y Conducta para sancionar las infracciones en materia de transparencia. De esta manera se ejercieron las siguientes acciones: 52 medidas disciplinarias consistentes en llamados de atención y suspensión, 32 decisiones administrativas para la terminación del contrato laboral, 6 acciones de judicialización y 3 acciones con proveedores. Es importante resaltar que en ninguno de los eventos se configuró un caso de soborno o corrupción con funcionario público, ni se representó una pérdida o afectación material para la compañía; asimismo, la organización actualmente no tiene ninguna investigación administrativa o judicial en curso por hechos de soborno o corrupción.

- **Gestión de conflictos de intereses de los empleados:** además de la gestión de conflictos de intereses descrita en el capítulo relativo a los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia, la compañía, en su continua gestión de relaciones sanas, sostenibles y objetivas entre los empleados y los diferentes grupos de interés, promovió la importancia de la aplicación de la Política de Conflictos de Intereses en los roles y actividades de los empleados en los casos en los que pudiera verse afectada la objetividad e imparcialidad para la toma de decisiones. De esta manera, en 2020, apalancados en la jornada anual de declaración de conflictos de intereses, se alcanzó un registro de 974 declaraciones con posible conflicto de intereses; el mayor número de situaciones corresponden a la categoría de “laborar con un pariente o compañero afectivo en la compañía” con una participación del 49%. Sobre las situaciones reportadas, el Comité de Conflicto de Intereses, para los niveles 3 a 7 de la estructura organizacional, efectuó las recomendaciones para la adecuada gestión de los posibles riesgos en los cuales se pueden ver inmersos los empleados en situación de conflicto, con el fin de garantizar, de esta manera, la prevalencia del interés de la compañía sobre el interés particular.
- **Relación con el Estado:** en el ejercicio de las actividades para la gestión de los intereses de la compañía, especialmente en el relacionamiento con los servidores públicos, se siguieron las pautas y lineamientos establecidos en la Política de Relacionamiento con Servidores Públicos, aprobada por la Junta Directiva e incluida en el Código de Ética y Conducta. Desde 2015, la compañía no ha realizado donaciones a campañas, candidatos o movimientos políticos. Las contribuciones a entidades sin ánimo de lucro, con el propósito de brindar apoyo a iniciativas de carácter social y sostenible afines a la Política de Sostenibilidad de la compañía, y las cuales ascendieron a un valor de COP1.983.241.22, atendieron a los lineamientos y procedimientos establecidos en la Política de Donaciones y sus procedimientos asociados, para garantizar así una gestión dentro del marco del Programa de Transparencia.

GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DE TERRORISMO

En cumplimiento de la política para la prevención de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, la compañía ejecutó procesos de debida diligencia basados en la gestión de riesgos, con el propósito de mitigar la posibilidad de establecer vínculos con terceros asociados a los mismos. Asimismo, en ejercicio de la debida diligencia, avanzó en el diseño de mecanismos orientados a evaluar y medir la efectividad de las medidas de tratamiento implementadas para la gestión de este riesgo.

De igual forma, dio cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable referente a los reportes legales ante las autoridades, los cuales incluyen la gestión de los reportes internos de operaciones inusuales, el reporte de operaciones sospechosas de las que tuvo conocimiento y los demás reportes establecidos en la norma.

En el marco del proceso de certificación como Operador Económico Autorizado (OEA), fueron evaluados e implementados los requisitos y medidas para dar cumplimiento a las exigencias del proyecto en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

En los procesos de selección de personal y pagos del *e-commerce* fueron automatizados los procesos de debida diligencia, lo que permitió mejorar la oportunidad en tiempos de respuesta y la disminución del margen de error humano.

GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En desarrollo del compromiso organizacional frente a la protección de los datos personales, la compañía ejecutó acciones encaminadas al cumplimiento efectivo de las disposiciones establecidas en la normativa vigente en la materia, basada en el principio de mejora continua de sus procesos para brindarles a sus grupos de interés un adecuado tratamiento de la información de carácter personal a la que tiene acceso en el desarrollo de su objeto social.

Dando alcance a lo anterior, la compañía desplegó actividades que tienen como objetivo la búsqueda constante de oportunidades de mejoramiento para el amparo efectivo del derecho a la privacidad y al *habeas data* de los titulares. Dentro de ellas se destacan:

- **Compromiso de la Alta Dirección:** el Comité de Protección de Datos Personales sesionó de forma periódica y brindó lineamientos para el cumplimiento del régimen de protección de datos personales en los nuevos negocios, proyectos o eventos que representen un riesgo material para la compañía. Además, la compañía afianzó la incorporación de los principios de privacidad dentro de los procesos de diseño, operación y gestión de los sistemas de la organización para alcanzar un marco de protección integral en materia de protección de datos personales.
- **Enfoque basado en riesgos:** la compañía ha definido el incumplimiento del régimen de protección de datos y políticas de privacidad como un riesgo estratégico, sobre el que se establecieron medidas de control para su mitigación. Adicionalmente, se desarrolló la matriz de riesgos, la cual fue avalada por el Comité Directivo de Protección de Datos Personales y presentada ante el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva. De esta forma, atendiendo la criticidad de los eventos de riesgo evidenciados, se diseñó y puso en marcha un plan de trabajo para su mitigación.
- **Registro nacional de base de datos – RNB:** la compañía cumplió con el deber legal de actualizar las bases de datos registradas en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
- **Gestión de las consultas y reclamos de *habeas data*:** las solicitudes realizadas por los titulares de datos a través de los canales para el ejercicio de su derecho de *habeas data* fueron gestionadas de conformidad con los procedimientos establecidos. En 2020 fueron recibidas 9.140 solicitudes. El tipo de solicitud más recurrente corresponde a actualización de datos 45,37%, seguido de preferencias de comunicación 31,24% y de solicitudes de creación de clientes 15,26%.

INFORME INTEGRADO 2020

Presentación

Informe de gestión

Informe de gobierno corporativo

Informe de sostenibilidad

Estados financieros

Índice GRI

- Adicionalmente, se destaca el cumplimiento en términos del deber legal de reporte ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de los reclamos presentados por los titulares en el primer y segundo periodo de 2020, correspondientes a cinco reclamos sobre el ejercicio del derecho de *habeas data*, sobre los cuales la compañía adelantó todas las gestiones pertinentes para su adecuada atención.
- Por otro lado, la compañía atendió los requerimientos de la autoridad de protección de datos personales de manera oportuna y procuró evidenciar su permanente orientación a la implementación del principio de responsabilidad demostrada. En 2020 no se presentaron sanciones en firme por la violación al régimen de protección de datos personales.

INICIATIVAS EN LAS QUE PARTICIPA GRUPO ÉXITO

- La compañía aún es miembro del Comité de Oficiales de Cumplimiento de Antioquia, iniciativa conformada por importantes empresas del sector real cuyo fin es compartir experiencias y buenas prácticas para la prevención de los riesgos de cumplimiento de lavado de activos y financiación del terrorismo, fraude, soborno, corrupción y protección de datos personales.
- En 2020, la compañía celebró un acuerdo de cooperación con la Red Latinoamericana de Cumplimiento, la cual tiene como finalidad compartir buenas prácticas en materia de cumplimiento. La red está conformada por empresas del sector público y privado y es liderada por el Instituto Internacional de Estudios Anticorrupción.
- Participó como ponente en el II Congreso de Compliance | Cámara de Comercio de Medellín y OlarteMoure, en el cual compartió su experiencia sobre cómo los programas de cumplimiento son una herramienta de generación de valor en las empresas.

Información y comunicación

- Durante el año, los canales de comunicación habilitados para la recepción de denuncias operaron ininterrumpidamente.
- La operación de la organización está soportada en plataformas y sistemas de información y de comunicación bajo un gobierno centralizado en el Grupo, aplicando las políticas internas y prácticas de seguridad de la información adecuadas.
- La Alta Dirección de la compañía mantuvo contacto con los colaboradores y terceros claves para informar los asuntos relevantes en el marco de la contingencia del COVID-19 y la operación del negocio. Los tópicos principales incluyeron asuntos sanitarios, bioseguridad, gestión del recurso humano, operaciones, omnicanalidad, nuevos proyectos y resultados financieros y comerciales. Además, cuenta con comités internos de apoyo para la gestión de negocios, procesos y riesgos claves de la compañía.
- La compañía, en el marco de la pandemia, potenció durante el año campañas de comunicación y capacitación interna para promover y fortalecer los elementos de la estructura y los procesos en materia de gobierno corporativo, cumplimiento de los principales regímenes normativos y buenas prácticas en algunos riesgos relevantes como seguridad de la información, salud y bioseguridad, que se hicieron más relevantes.
- Como es habitual, la compañía realizó la campaña de comunicación anual de transparencia, inspirada en la promoción de la coherencia en la conducta ética de la compañía y de quienes la integran. Por medio de esta campaña se divulgaron las actualizaciones de las políticas y procedimientos del Programa de Transparencia.
- Se aplicó la Política de Revelación de Información Financiera y no Financiera y se coordinó la comunicación de la información con base en la Política de Revelación de Información y las buenas prácticas de gobierno corporativo.

Supervisión y monitoreo

- Los comités de apoyo de la Junta Directiva —de Auditoría y Riesgos, Financiero, de Sostenibilidad, de Negocios e Inversión, de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo— llevaron a cabo sus funciones de gestión y monitoreo de elementos importantes del gobierno de la compañía.
- El Comité de Auditoría y Riesgos apoyó a la Junta Directiva en la supervisión de la información y el reporte financiero, la gestión de los riesgos, la gestión de auditoría interna y revisoría fiscal, los asuntos relevantes del control interno y del cumplimiento regulatorio, las transacciones entre partes relacionadas y los conflictos de intereses de su competencia.
- Con el objetivo de abordar propósitos comunes, los comités de auditoría de Grupo Éxito y CBD han trabajado conjuntamente en tareas de supervisión.
- La auditoría interna desempeña la función de aseguramiento independiente del cumplimiento de las normas y estándares de gobierno corporativo, la gestión de riesgos y control, y de los principales proyectos estratégicos. Así mismo, fueron auditados los procesos de la compañía en el marco de un plan basado en riesgos y previamente puesto a consideración de la administración y el Comité de Auditoría y Riesgos, con mayor énfasis en procesos impactados bajo el marco de la contingencia del COVID-19, para apoyar el logro de los objetivos del negocio con cobertura en las entidades nacionales e internacionales del Grupo.
- Además, la auditoría interna apoyó a la compañía en las investigaciones de posibles fraudes reportados a través de los canales de denuncia. Las evaluaciones han promovido planes de acción con la Alta Gerencia y los dueños de los procesos para mejorar el diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

- La firma de revisoría fiscal Ernst & Young Audit S. A. S. evaluó los procesos y sistemas contables y financieros, la preparación y divulgación de la información financiera, los riesgos y el control interno que impactan la información financiera y el cumplimiento de la ley, los estatutos sociales y las decisiones de la Junta Directiva. Además, en 2020, hizo énfasis en la evaluación de cumplimiento SOX.
- El Comité de Auditoría y Riesgos supervisó los hechos significativos resultantes de la investigación de Vía Varejo. Su conclusión no presenta impactos relevantes relacionados con supuestas irregularidades contables y deficiencias en el control interno.

Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante 2020

La gestión de riesgos contribuye a la sostenibilidad de la compañía, su continuidad y al cumplimiento de sus objetivos estratégicos, mediante un proceso sistemático y homologado de administración de riesgos y oportunidades.

La política para la gestión integral de riesgos establece la finalidad, el alcance, los principios y el marco general de actuación para la gestión integral de riesgos dentro del esquema de gobierno corporativo definido por la compañía. En ella se describen los diferentes niveles de administración de riesgos, que comprenden el nivel estratégico, de proyecto, de negocio y de procesos.

La metodología de gestión de riesgos hace parte integral de la política y tiene como principal referente el estándar ISO 31000. La metodología a su vez hace referencia a seis etapas principales que incluyen el establecimiento del contexto, la identificación del riesgo, el análisis, la evaluación del riesgo, el tratamiento y monitoreo, y la revisión, con el fin de definir las medidas de administración necesarias para disminuir la probabilidad de los riesgos y su impacto económico y reputacional.

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RIESGOS DURANTE 2020

[GRI 102-30]

El último año ha traído desafíos sin precedentes y ha impulsado a las compañías a tomar acciones de manera inmediata. Es por esto que, durante 2020 y para favorecer la sostenibilidad en el largo plazo, la compañía buscó de manera constante nuevas oportunidades y demostró una cultura resiliente que le permitió gestionar aquellos riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de sus objetivos en el corto y mediano plazo.

Dando cumplimiento a la política de riesgos y para asegurar la continuidad y la sostenibilidad del negocio, durante el 2020 y con la participación y liderazgo de la Alta Gerencia, se realizó un análisis de los principales riesgos y tendencias a la luz de la nueva normalidad, obteniendo así un nuevo perfil de riesgos estratégicos, el cual se extendió a su vez a los diferentes negocios de la compañía. Los riesgos de nivel estratégico y sus medidas de administración fueron revisados periódicamente por el Comité de Auditoría y Riesgos y validados por la Junta Directiva.

Así mismo, como parte del mejoramiento del Plan de Manejo de Crisis, se creó un nuevo protocolo para la atención de eventos de ciberseguridad y se realizaron ajustes al modelo actual. En cuanto al Plan de Continuidad del Negocio y teniendo en cuenta el contexto actual, se adicionaron nuevos procesos considerados como críticos al BIA (*Business Impact Analysis*) y relacionados principalmente con el negocio de comercio directo de alimentos.

Por otra parte, en lo corrido del año se adelantó un proceso de sensibilización con 15 gestores de riesgos responsables de administrar riesgos operativos específicos y priorizados en la organización, los cuales permean diferentes procesos y por lo cual requieren una gestión transversal. De esta manera, se avanzó en el acompañamiento de cuatro de estos gestores para la implementación y homologación de la metodología de riesgos, lo que posibilitó la identificación y caracterización de 22 riesgos en total.

El Departamento de Gestión Integral de Riesgos, con el apoyo de áreas especializadas en asuntos transversales, adelantó talleres de riesgos en el marco de diferentes proyectos estratégicos de la compañía, evaluando en total 33 riesgos. Adicionalmente, en la gestión de riesgos de la contratación avanzó con la renegociación de las coberturas de seguros, bajo condiciones técnicas y económicas disponibles para los proveedores, así como en la negociación de una póliza de arrendamiento colectiva para los locatarios y concesionarios de almacenes, galerías y centros comerciales.

Durante el año, la compañía implementó un nuevo modelo de auditorías integrales para **164** proveedores de marca propia nacionales, mediante el cual se evaluaron los riesgos asociados a los siguientes aspectos:

- Contratación de mano de obra infantil
- Trabajo forzoso
- Diversidad e inclusión
- Prácticas disciplinarias. Acoso y abuso
- Libertad sindical y mecanismos de reclamación
- Horas de trabajo y extras
- Salud y seguridad en el trabajo
- Calidad e inocuidad
- Medio ambiente

Adicionalmente, la compañía auditó **12** fabricantes internacionales de marca propia, bajo la iniciativa multisectorial ICS (*Initiative for Compliance and Sustainability*), buscando mejorar las condiciones laborales en la cadena de suministro internacional.

Así mismo, la compañía analizó **12** procesos que soportan la cadena de suministro internacional, y estudió **37** riesgos en total, incluyendo la identificación de sus controles y planes de tratamiento relacionados principalmente con sistemas de monitoreo y control de TI, registro de operaciones, capacitación y divulgación, inspecciones de seguridad, reporte y documentación.

RIESGOS ESTRATÉGICOS [GRI 102-15]

Riesgos monitoreados por el Comité de Auditoría y Riesgos e informados a la Junta Directiva

1. **⊕ Macroeconómico:**
Recesión prolongada con incremento en tasas de desempleo que genere cambios en la capacidad de consumo de los clientes
2. **⊖ Político, jurídico y situación país:**
Deterioro de orden público e incertidumbre regulatoria en los países de operación
3. **⊛ Ciberseguridad:**
Interrupción de los procesos críticos de la compañía y/o compromiso de la información digital por causa de un ataque a través de medios tecnológicos

Riesgos monitoreados por la Alta Dirección e informados al Comité de Auditoría y Riesgos cuando estén por fuera del apetito frente a la valoración anual de los riesgos

- | | | | | |
|---|--|--|--|--|
| <p>9. ⊕ Financiero:
Presiones en la liquidez de la compañía que generen limitaciones en inversiones estratégicas programadas, como consecuencia de limitaciones financieras derivadas de la nueva normalidad</p> | <p>10. ⊕ Comportamiento de la demanda:
Falta de adaptación a las nuevas tendencias que responden a la aceleración del proceso de desglobalización por la propagación del COVID-19</p> | <p>11. ⊖ Talento humano:
Largos periodos de confinamiento que podrían derivar en fuga de talento y baja capacidad de retención del personal</p> | <p>12. ⊖ Operación del retail:
Posible afectación masiva a clientes por incidentes de calidad e inocuidad</p> | <p>13. ⊖ Naturaleza:
Incremento en la severidad de eventos climáticos extremos y cambio en los patrones de precipitaciones y de extrema variabilidad climática que afectan el abastecimiento, la logística y el comportamiento de consumo</p> |
|---|--|--|--|--|

Riesgos monitoreados por la Alta Dirección e informados al Comité de Auditoría y Riesgos

4. **⊕ Tecnología de la información:**
Obsolescencia de equipos críticos que soportan la operación para su estrategia omnicanal y formatos de innovación
5. **⊖ Participación de mercado:**
Pérdidas materiales de participación de mercado en el negocio de alimentos
6. **⊖ Seguridad de la información:**
Fuga de información crítica o sensible como base de datos de clientes o empleados, estratégica y/o financiera
7. **⊖ Cumplimiento - *habeas data*:**
Incumplimiento del régimen de protección de datos personales en el desarrollo de estrategias comerciales
8. **⊛ Entorno seguro y bioseguridad:**
Posibles fallas en la implementación de protocolos de bioseguridad



RIESGOS ESTRATÉGICOS

Medidas de administración para los riesgos estratégicos prioritarios

MACROECONÓMICO

- Medidas para garantizar la eficiencia energética y la optimización de tarifas energéticas
- Implementación de metodologías para presupuesto en base cero
- Cobertura de tasas de cambio para servicios contratados en dólares

POLÍTICO, JURÍDICO Y SITUACIÓN PAÍS

- Fortalecimiento del plan de manejo de crisis y entrenamiento

CIBERSEGURIDAD

- Evolución del monitoreo de operativo a predictivo y gestión de controles en nubes corporativas.
- Detección y baja de suplantación de marcas

RIESGOS EMERGENTES

Regulaciones y estándares emergentes de precificación al carbono

Descripción: Posible incremento en el gasto asociado a la gestión de la huella de carbono como respuesta a nuevas regulaciones relacionadas con la precificación del carbono. También, nuevos estándares requeridos por el mercado con respecto a la comunicación y transparencia de las acciones implementadas por la compañía en esta materia.

Principales acciones de mitigación:

- Desarrollo de iniciativas para reemplazos a energías renovables
- Reducción de gases refrigerantes
- Compra de producción de energía solar para el abastecimiento de almacenes

Sesgos en algoritmos

Descripción: Posibilidad de incurrir en afectaciones económicas o reputacionales debido al sesgo en los algoritmos en diferentes áreas como recursos humanos, servicios financieros, mercadeo, entre otros.

Principales acciones de mitigación:

- Consideración de una perspectiva multidisciplinaria en la revisión de la equidad de los sistemas, incluyendo profesionales en ciencias sociales y humanas como sociólogos y psicólogos
- Construcción de una guía de buenas prácticas para aquellos modelos que utilicen datos personales (en proceso)
- Establecimiento de un comité de ética de inteligencia artificial (en proceso)

PRINCIPALES RIESGOS DEL NEGOCIO

Entorno seguro y bioseguridad	Posibles fallas en la implementación de protocolos de bioseguridad que generen baja percepción de seguridad por parte de clientes y empleados, con afectación en la confianza de los diferentes grupos de interés
Incumplimiento de las expectativas de los clientes	Posibilidad de incumplir con los compromisos adquiridos con clientes, proveedores y terceros en las promesas declaradas
Merma	Posibilidad de sufrir pérdidas económicas por disminución del inventario superior a lo esperado
Indisponibilidad de los sistemas de información críticos	Posibilidad de que se presente interrupción en las operaciones de la compañía afectando la continuidad de la misma y generando pérdidas económicas
Lavado de activos y financiación del terrorismo	Posibilidad de que la compañía sea utilizada para delitos relacionados con el lavado de activos y/o la financiación del terrorismo
Eventos naturales	Incremento en la severidad de eventos climáticos extremos y cambio en los patrones de precipitaciones y de extrema variabilidad climática que afectan el abastecimiento, la logística y el comportamiento de consumo

MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS DURANTE EL EJERCICIO

- Pérdidas económicas relacionadas con daño a la propiedad por aproximadamente COP 340.000.000, ambas asociadas a las movilizaciones sociales durante el mes de septiembre de 2020, afectando inmuebles, activos y saqueos de mercancía.
- Efectos negativos en diferentes negocios a raíz de la situación generada por COVID-19, principalmente en negocios financieros, textiles, de turismo y por descuentos concedidos a arrendatarios del negocio inmobiliario.

TRANSFERENCIA DE RIESGOS E INICIATIVAS DE RETENCIÓN

Dentro de la gestión de riesgos de la compañía se contempla la transferencia de aquellos riesgos viables de tratar bajo un esquema de mecanismos tradicionales o pólizas de seguros, con lo cual se busca cubrir principalmente riesgos de severidad y no de frecuencia, como las afectaciones a los bienes de la compañía, la responsabilidad de los administradores, los fraudes internos y externos, la responsabilidad patrimonial por daños a terceros, el riesgo cibernético y los riesgos derivados de la contratación de bienes y servicios.

Durante el año, se avanzó en el cálculo de la PML (*Probable Maximum Loss*) con la finalidad de identificar su máxima exposición al riesgo y así definir los límites para una óptima transferencia de este. Así mismo, se avanzó en la cuantificación del riesgo de fraude y de ciberseguridad, lo que permitió identificar el nivel de riesgo asumido por la compañía y definir, a su vez, las mejores alternativas para su transferencia.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas

El 23 de enero de 2020 se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, la cual contó con la participación de 17 asistentes (entre accionistas presentes y representados), titulares de 440.504.270 acciones y un quórum del 98,41%.

PRINCIPALES DECISIONES

En dicha reunión, la Asamblea General de Accionistas adoptó las siguientes decisiones:

- Aprobó la propuesta de miembros de la Junta Directiva para el período 2019-2021 presentada por Sendas para la elección de las siguientes personas:

#	Miembros patrimoniales
1	Ronaldo Iabrudi dos Santos Pereira
2	Peter Paul Lorenço Estermann
3	Christophe José Hidalgo
4	Rafael Russowsky
5	Bernard Petit
6	Philippe Alarcon

#	Miembros independientes
1	Luis Fernando Alarcón Mantilla
2	Felipe Ayerbe Muñoz
3	Ana María Ibáñez Londoño

- Aceptó conservar la asignación de honorarios de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea General de Accionistas del 27 de marzo de 2019, para el período 2020-2022, conforme fue expuesto en el acápite de remuneración de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, expuesto anteriormente.

Reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas

El 19 de marzo de 2020 se llevó a cabo la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, la cual contó con la participación de 20 asistentes (entre accionistas presentes y representados), titulares de 440.507.845 acciones y un quórum del 98,41%.

En línea con las decisiones tomadas por el Gobierno Nacional —a saber, la declaratoria de calamidad pública y la emergencia sanitaria en todo el departamento de Antioquia, decretadas en marzo ante el riesgo de expansión del virus COVID-19— y considerando la limitación del número de asistentes a cualquier evento en el país (máximo 50 personas), la compañía fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para que los accionistas que voluntariamente lo desearan otorgaran un poder con el sentido de voto frente a cada una de las proposiciones sometidas a su consideración a alguno de los apoderados que la compañía puso a su disposición.

La estrategia anteriormente mencionada se implementó con el propósito de adoptar las medidas preventivas para la protección de la salud de los asistentes a la referida reunión en los siguientes términos:

- i. Su adopción por parte de los accionistas fue voluntaria y no generó cobro alguno a su cargo. Adicionalmente, esta medida no impidió que los accionistas que así lo quisieran optaran por otorgar un poder a cualquier otra persona que fuera de su confianza, quien, conforme

INFORME INTEGRADO 2020

Presentación

Informe de gestión

Informe de gobierno corporativo

Informe de sostenibilidad

Estados financieros

Índice GRI

a la normatividad vigente, no podía ser un empleado o administrador de la compañía y podría ingresar a la reunión de la Asamblea General de Accionistas siempre y cuando no se hubiera excedido el número máximo de asistentes permitidos conforme a las directrices vigentes.

- ii. Las condiciones para el otorgamiento de poderes fueron informadas de forma clara, suficiente y oportuna en el sitio web corporativo y mediante un aviso de prensa publicado en dos diarios de amplia circulación nacional. Se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web corporativo:
 - Los modelos que se podían utilizar.
 - El listado de los apoderados sugeridos por la compañía junto con una descripción de su perfil, de tal suerte que la decisión sobre el otorgamiento del poder fuera tomada de manera informada. Cabe anotar que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 185 del Código de Comercio colombiano, los apoderados no fueron empleados ni administradores de la compañía.
- iii. Se habilitó un correo electrónico corporativo para la recepción de los poderes por parte de los accionistas, al igual que se permitió la entrega de los mismos en las instalaciones de la compañía el día de la reunión.
- iv. Se implementaron los controles necesarios para garantizar la legalidad de los poderes otorgados y minimizar los posibles riesgos de la implementación de esta medida.

PRINCIPALES DECISIONES

En dicha reunión, la Asamblea General de Accionistas adoptó las siguientes decisiones:

- Aprobó el informe de gestión de la Junta Directiva y de la Presidencia.
- Aprobó el informe anual de gobierno corporativo.
- Aprobó los Estados financieros individuales y consolidados con corte al 31 de diciembre de 2019, junto con sus anexos y demás documentos exigidos legalmente.
- Aprobó la siguiente propuesta de distribución de utilidades:
 - i. Destinar la utilidad neta del periodo terminado el 31 de diciembre de 2019, la cual asciende a cincuenta y siete mil seiscientos dos millones doscientos noventa y seis mil ciento cuarenta y siete pesos m/l (\$ 57.602.296.147,00) para acrecentar la reserva para futuros ensanches y mejoras.
 - ii. Desafectar una suma equivalente a un billón noventa y un mil doscientos cincuenta y nueve millones trescientos veintidós mil cuatrocientos ocho pesos m/l (\$1.091.259.322.408,00) de la reserva para futuros ensanches y mejoras, en los términos del artículo 453 del Código de Comercio.
 - iii. Distribuir a título de dividendo una suma equivalente a un billón noventa y un mil doscientos cincuenta y nueve millones trescientos veintidós mil cuatrocientos ocho pesos m/l (\$1.091.259.322.408,00).
El monto total decretado corresponde a un dividendo anual de dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/l (\$ 2.438,00) por acción para las cuatrocientas cuarenta y siete millones seiscientas cuatro mil trescientas dieciséis (447.604.316) acciones en circulación.
- Aprobó la siguiente propuesta en materia de donaciones: Autorizar al Presidente de la compañía, para apropiarse de la reserva de “Futuros Ensanches y Mejoras”, la suma de mil seiscientos tres millones cuatrocientos ochenta mil trescientos veinte pesos M.L. (\$1.603.480.320), para que, en el marco de la política y procedimiento de donaciones, realice donaciones.

- Aprobó una reforma a estatutos sociales de la compañía consistente en ajustar la redacción del artículo 58 (comités de Junta Directiva) en conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 964 de 2005.
- Aprobó la proposición de reelección de la firma EY para la prestación de servicios de el período 2020-2022.
- Aprobó la proposición de honorarios de la Revisoría Fiscal hasta por seis mil ciento ochenta y nueve millones quinientos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos M.L. (\$6.189.500.435) por el período 2020-2022.

Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los estatutos y el reglamento de la Asamblea de la compañía

Las actividades requeridas para el adecuado desarrollo de la Asamblea General de Accionistas del año 2020 fueron diferentes a los requisitos legales mínimos establecidos en los siguientes aspectos:

- La compañía ha superado el término legalmente previsto para la convocatoria a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, con el fin de que sus accionistas tengan un plazo mayor para conocer los asuntos que se tratarán en la respectiva reunión. Los estatutos sociales y el reglamento de la Asamblea General de Accionistas contemplan un plazo de convocatoria de treinta días calendario para reuniones ordinarias y de quince días calendario para reuniones extraordinarias⁵, los cuales son superiores a los términos legalmente exigidos.
- La reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas realizada el 19 de marzo de 2020 fue convocada el 14 de febrero de 2020.
- La compañía otorgó a los accionistas un plazo de cinco (5) días calendario siguientes a la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, los cuales iniciaron a partir del 15 de febrero de 2020 y terminaron el 19 de febrero de 2020, para

que (i) propusieran la inclusión de uno o más puntos en el orden del día de la reunión; (ii) presentaran nuevas propuestas de decisión sobre los asuntos comprendidos en el orden del día; y (iii) solicitaran información adicional o realizaran preguntas sobre tales asuntos.

- En aras de brindar un trato equitativo a sus accionistas, el 26 de febrero de 2020 la compañía publicó en su sitio web corporativo los modelos de poder, que incluyeron la manifestación de voto en relación con cada uno de los puntos del orden del día a ser discutidos y/o aprobados en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas realizada en 2020, con el propósito de que el accionista pudiera indicar a su representante el sentido de su voto.
- La compañía publicó la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas en dos diarios, uno de amplia circulación local y uno nacional, a través del mecanismo de información relevante dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia; en las oficinas de la Fiduciaria Bancolombia, entidad que actúa en calidad de administradora del Programa de Accionistas de la compañía; en el sitio web corporativo; y en el boletín (*News to Investors*), enviado por el Departamento de Relación con inversionistas.

5. La legislación colombiana establece que la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas debe realizarse con una antelación de por lo menos quince (15) días hábiles, y, en el caso de reuniones extraordinarias, por lo menos cinco (5) días calendario (Código de Comercio, artículo 424).

Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

En el transcurso del año 2020, la compañía dio pleno cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa 028 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera (conocida como medidas Código país) y a las disposiciones contenidas en los estatutos sociales y en el Código de Gobierno Corporativo de la compañía, en materia de envío de información oportuna, clara y completa a los accionistas y con una antelación adecuada a la fecha de celebración de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas. De esta manera, la compañía incentivó la participación por parte de los accionistas y garantiza el respeto de sus derechos.

Con el propósito de promover la participación de los accionistas, durante el año 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- Cuatro publicaciones de resultados trimestrales.
- Cuatro teleconferencias de resultados trimestrales.
- Dos reuniones de la Asamblea General de Accionistas: una ordinaria y una extraordinaria.
- Una llamada con un fondo de pensiones local.
- Una visita de un inversionista internacional.
- Diez conferencias en línea acerca de temas de mercado de capitales y gobierno corporativo.
- Veintitrés llamadas con analistas e inversionistas locales e internacionales.

Información y comunicación a los accionistas

En enero de 2016, la Junta Directiva de la compañía dictó la Política de Revelación de Información, la cual se encuentra en el Código de Gobierno Corporativo.

Dicha política tiene como propósito permitir que los grupos de interés de la compañía tengan conocimiento de la situación, evolución y marcha de sus negocios, para que estos puedan disponer de los elementos de juicio suficientes para la toma de decisiones.

La implementación y el cumplimiento de esta política están a cargo del Comité de Revelación de Información, cuya conformación y responsabilidades se pueden consultar en el procedimiento de revelación de información aprobado por el Comité de Auditoría y Riesgos, disponible en el sitio web corporativo. Este procedimiento se fundamenta en la Política de Revelación de Información Financiera y no Financiera contenida en el Código de Gobierno Corporativo de la compañía y en el Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (Encuesta Código País).

En el sitio web corporativo, en la sección de la “Asamblea de Accionistas” correspondiente a la reunión realizada el 23 de enero de 2020, fueron publicados los siguientes documentos:

- Convocatoria.
- Modelos de poderes para persona jurídica y persona natural.
- Comunicado invitando a los accionistas a presentar sus listas de candidatos para conformar la Junta Directiva.
- Proposición presentada por Sendas para la elección de miembros de la Junta Directiva para el período 2020-2022.
- Informe de evaluación de los candidatos a conformar la Junta Directiva.
- Hojas de vida de los candidatos a conformar la junta directiva y carta de postulación y aceptación. Adicionalmente, en el caso de los miembros independientes se encuentra su declaración de independencia.
- Proposición de honorarios de la Junta Directiva.

En el sitio web corporativo, en la sección de la “Asamblea de Accionistas” correspondiente a la reunión realizada el 19 de marzo de 2020, fueron publicados los siguientes documentos:

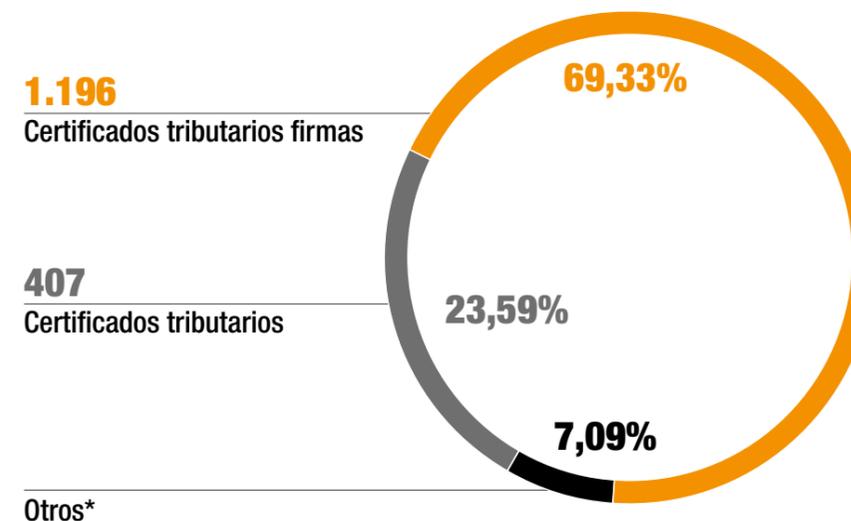
- Convocatoria.
- Modelos de poderes para persona jurídica y persona natural.
- El listado de los apoderados sugeridos por la compañía ante la emergencia sanitaria.
- Las condiciones para el otorgamiento de poderes a los apoderados sugeridos por la compañía ante la emergencia sanitaria.
- La descripción del perfil de cada uno de los apoderados sugeridos por la compañía ante la emergencia sanitaria.
- El aviso de prensa publicado en un diario de amplia circulación nacional y uno local, mediante el cual se informaron las condiciones para el otorgamiento de poderes a los apoderados sugeridos por la compañía ante la emergencia sanitaria.
- Informe de gestión.
- Informe de gobierno corporativo.
- Informe de sostenibilidad.
- Estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019 junto con sus anexos y demás documentos exigidos legalmente.
- Proposición de distribución de utilidades.
- Proposición en materia de donaciones.
- Proposición de reforma a los estatutos sociales.
- Proposición de reelección del revisor fiscal.
- Proposición de fijación de honorarios del revisor fiscal.

Durante el 2020, la compañía publicó 38 comunicados a través del mecanismo de información relevante dispuesto por la Superintendencia Financiera, mediante los cuales informó al mercado, entre otros asuntos, las decisiones relevantes de la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas, la celebración o modificación de contratos relevantes, los resultados trimestrales y anuales de la compañía, y los asuntos relacionados con la propuesta de reorganización corporativa de Sendas y GPA.

Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la compañía

En el transcurso del año 2020 la compañía atendió de forma oportuna las solicitudes presentadas por aproximadamente 119 accionistas, dentro de las cuales 10 fueron visitas presenciales y 109 llamadas telefónicas a través de la Fiduciaria Bancolombia, administradora del Departamento de Accionistas de la compañía.

Además, atendió cerca de 1.725 solicitudes de los accionistas, relacionadas con los siguientes asuntos:



* Actualización datos secundarios (0,93%), cambio de título por actualización (1,10%), derechos de petición (0,23%), certificados históricos (0,58%), certificado embajada (0,06%), certificado ingreso a deceval (0,99%), certificados generales (0,64%), trasposos (1,04%), novedades pago dividendos (1,22%), novedades actualización datos (0,06%), intercambio éxito (0,23%).